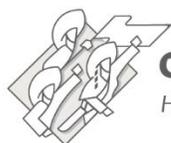


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022

PAE 2023

Coordinación General de Planeación
Seguimiento y Evaluación



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Puebla

Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla



**Secretaría
de Bienestar**
Gobierno de Puebla

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
Sergio Salomón Céspedes Peregrina
Gobernador del Estado

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Elsa María Ruíz Betanzos
Secretaria de Bienestar

Christian Samuel Lavadores Álvarez
Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

**Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Programa
Integral Alimentario en su vertiente
Paquetes Alimentarios
Ejercicio fiscal 2022**

Elaboró:
**Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación
de la Secretaría de Bienestar**

Dirección de Seguimiento y Evaluación

Eduardo Saavedra Luna

Jefatura de Evaluación

Claudia Marissa González Castillo

Analista

Herón Téllez Martínez



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

La presente evaluación fue elaborada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

Este documento fue elaborado en el mes de noviembre de 2023. Todos los derechos reservados. Gobierno del Estado de Puebla.

Para mayor información o asesoría:

Secretaría de Bienestar

Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Teléfono. 222 777 9700 Ext. 1129

Dirección. 20 ORIENTE, Rancho de La Rosa 2036, Xonaca, 72280 Puebla, Pue.

<https://sb.puebla.gob.mx/>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo de los programas sociales, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas, que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. Asimismo, reporta datos de los programas mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022, forma parte una perspectiva



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla, agosto de 2023.

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf

Este modelo de Evaluación se encuentra conformado por 5 secciones y 15 preguntas de análisis, así como 10 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la presente evaluación de desempeño.



Presentación	4
Contenido	6
Glosario.....	8
Abreviaturas	14
Marco Legal	15
Objetivos de la Evaluación	16
Objetivo General de la Evaluación	16
Objetivos Específicos de la Evaluación.....	16
Alcance de la Evaluación.....	17
Descripción del Servicio	17
Exposición de Motivos.....	24
Considerando	24
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación.....	25
Productos de Evaluación.....	27
Documentación Entregable	28
Metodología de Evaluación	30
Secciones Temáticas	30
Técnicas y Métodos de Aplicación	31
Criterios Generales para Responder las Preguntas.....	32
Formato de Respuesta	33
Consideraciones para dar Respuesta	33
Análisis de Gabinete	35
Análisis Cualitativo.....	36
Análisis Cuantitativo	37
Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño de Programas Sociales	38
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	38
Planeación Estratégica y Contribución	53
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	61
Orientación y Medición de Resultados	78



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Evaluación de los Programas	94
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	96
Recomendaciones.....	98
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa	99
Formato de Anexos.....	101
Anexo 1. Valoración Final del Programa	101
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	102
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	103
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	104
Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa	105
Anexo 6 Localidades Atendidas con Recursos del Programa de manera específica	106
Anexo 7 Metas del Programa	107
Anexo 8. Avance de los Indicadores del Programa.....	108
Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa	109
Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM	110
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	111
Bibliografía.....	113
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC).....	114
Transitorio	¡Error! Marcador no definido.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Glosario

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Asimismo, un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta.

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el Programa tiene planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el proceso presupuestario para resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

URP: Unidad Responsable del Programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Abreviaturas

Para los fines de la presente evaluación, entenderemos como:

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

LAASSPEM: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PbR: Presupuesto Basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

TdR: Términos de Referencia.

URP: Unidad Responsable del Programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social, y bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11 fracción V, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios del ejercicio fiscal 2022.



Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022, con base en la información entregada por Dirección de Desarrollo Micro-Regional, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del programa, así como su contribución a la consecución de los objetivos del mismo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del programa.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al programa, por parte de la Secretaría.
- Valorar la calidad de la información que el programa generó para dar seguimiento a los recursos del mismo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del programa.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros programas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios del ejercicio fiscal 2022, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del programa evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluadora debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del programa. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental pública en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.

IV. Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	a) Programa de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador y los procesos señalados para la realización de la evaluación. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que el equipo evaluador requiere del programa evaluado.	(20 días)



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Informe Final de Evaluación

Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios, el cual debe contener los siguientes elementos:

Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).

Contenido (índice)

Introducción

Resumen Ejecutivo

Marco legal

Objetivos de la Evaluación

Nota metodológica*

1) Criterios técnicos para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022:

- Características generales del programa.
- Evolución del presupuesto del programa.
- Planeación estratégica y contribución. Orientación a resultados.
- Rendición de cuentas y transparencia.
- Calidad de la información de desempeño.
- Análisis de resultados.

Versión
digital:
(7 días)



2) Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.

- Análisis FODA
 - Fortalezas
 - Oportunidades
 - Debilidades
 - Amenazas
- Valoración final del programa
- Hallazgos y Recomendaciones
- Conclusiones
 - Generales de la Evaluación.
 - Particulares de aspectos sobresalientes de la misma.
- Anexos
- Fuentes de referencia

Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.



<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Descripción de la evaluación.2. Principales hallazgos de la evaluación.3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.4. Datos de la instancia evaluadora.5. Identificación de los programas.6. Datos de contratación de la evaluación en su caso.7. Difusión de la evaluación. <p>Debido a los requerimientos del archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni en carpetas).</p>	<p>Versión impresa (5 días)</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación</p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none">a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.	<p>Versión digital (5 días)</p>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

	<p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los portales oficiales de internet del gobierno estatal, así como plataformas del gobierno estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Principales hallazgos.b) Principales recomendaciones.c) Valoración final. <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales 2022.</p>	(10 días)
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Es importante señalar que la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022, debe de elaborarse con base en la información existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, etc.), por lo que cuando no se cuente con la misma deberá señalarse, no pudiendo ser sustituida por información estatal o nacional ajena al programa, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es necesario e indispensable la aplicación de ciertos instrumentos metodológicos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.



Exposición de Motivos

ELSA MARÍA RUÍZ BETANZOS, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 1 Fracción IX, 55, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, 25 Fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y

Considerando

Que en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; en los que se establece que los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social. Que la presente administración del Estado de Puebla, encabezada por el Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, ha determinado fomentar la implementación de dicho ejercicio de evaluación a los Programas Sociales.

Es así que, a fin de dar cumplimiento a la distinta reglamentación Federal y Estatal, así como a los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño, se emite la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022, correspondientes al PAE 2023, con el objeto de generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos, para contribuir a la toma de decisiones.



Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto Evaluación Específica de Desempeño que se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante respecto a la aceptación y análisis de la misma.

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinación de la Evaluación	Grado de Maestría o superior en las áreas de Ciencias Sociales, Administración Pública, Ciencia Política, Economía, Evaluación de políticas públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área. (Anexar comprobantes de estudios)	Experiencia mínima de 2 años en la realización de: Estudios e investigaciones sobre temas referentes a Políticas Públicas, Evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP, y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas de gobiernos estatales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Equipo Evaluador	Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas. Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.
Especialista en trabajo en campo	Licenciatura o superior en Ciencias Sociales, Ciencia Política, Economía, Evaluación de Políticas Públicas, Sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de Políticas Públicas, evaluación de programas y políticas de Desarrollo Social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal y/o Nacional, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del programa (nombre y clave del programa, Unidades Responsables del Programa, presupuesto ejercido, objetivo general),
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, costo de la evaluación,



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- Resultados de la valoración final y por temática,
- Principales fortalezas (máximo 5),
- Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Principales conclusiones (máximo 3),
- Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo debido a la emergencia sanitaria, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 2 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 2 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.



Metodología de Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los TdR para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales, ministración 2022, requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Programa”, guiado por Características Generales del Programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 15 preguntas, de las cuales 5 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Programa	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1 - 5	5	5
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	6 - 7	2	2
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	8 - 10	3	3
D	Orientación y Medición de Resultados	11 - 13	3	3
E	Evaluación de los Programas	14 - 15	2	2
	TOTAL		15	15 - 100%



Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a) Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos responsables de la gestión de los programas, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante todo el proceso de evaluación.

b) Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación, y la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos de la Unidad Responsable del Programa, como responsables de la información en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.



Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 10 deben responderse de acuerdo a un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 5 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los



niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 15 preguntas cuentan con respuesta positiva esto dará un resultado final de 15 puntos que equivale a 100%.

- Para el total de las preguntas, los mencionados TdR incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

- 2) Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.

- 3) Congruencia entre respuestas, en caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).

- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. Valoración Final del Programa.

Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Programa.

Anexo 7. Metas del Programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 8. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

Anexo 10. Avance de las Acciones para Atender los ASM.

Análisis de Gabinete

Con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Micro-Regional, se realizará una descripción detallada del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022 que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el programa.
- b) Mapeo del proceso general de implementación del programa y cada uno de sus elementos:
 - a) Identificar los puntos clave de la operación.
 - b) Identificar los actores relevantes que intervienen.

Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
- a. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
 - b. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
 - c. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
 - d. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
 - e. Evaluaciones anteriores del programa.
 - f. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
 - g. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del programa.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022, es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por la unidad responsable del programa, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del programa con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores a tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del programa, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica del programa presupuestario como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.



Secretaría
de Bienestar

Gobierno de Puebla

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas del mismo. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas por programa y avance reportado.



Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. ¿El programa cuenta con un diagnóstico, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	• Sí
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	• Sí
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	• Sí
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado y/o publicado.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

Sí, el Programa Integral Alimentario (PIA) en su vertiente de Paquetes Alimentarios, cuenta con un diagnóstico, el cual lleva el nombre de “Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales” mismo que fue elaborado por la Dirección de Desarrollo Micro-Regional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.



El diagnóstico cuenta con su respectivo árbol del problema por lo que se puede considerar que cuenta con el criterio a) de valoración:

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme al Manual de Programación vigente.

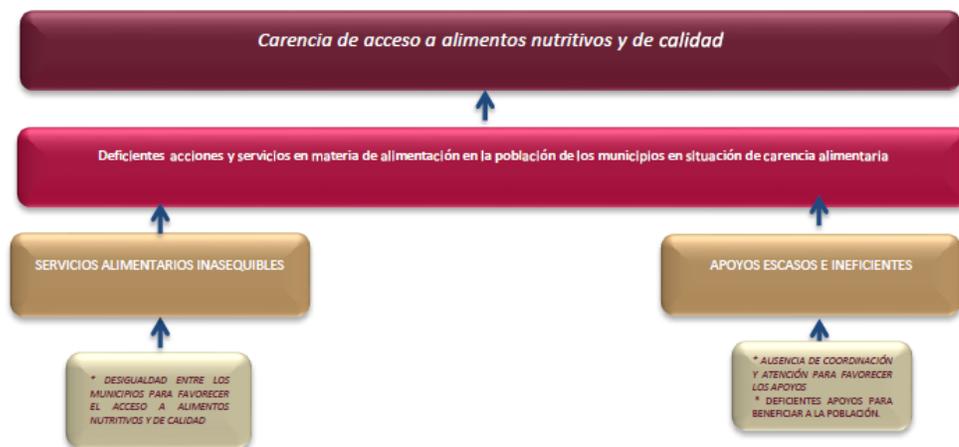


Ilustración 1 Árbol del Problema del PIA

En este sentido, el programa considera las causas, efectos y características del problema.

Asimismo, el Diagnóstico utiliza fuentes referenciadas actualizadas al año 2020, en este caso utiliza como referencia principal la información del CONEVAL, particularmente los Informes de Pobreza y Evaluación para el Estado de Puebla, el cual fue emitido en el mencionado año, cumpliendo así los criterios b) y c).



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Finalmente, el Diagnóstico se encuentra en el portal de PbR del Estado de Puebla, el cual está adscrito a la Secretaría de Planeación y Finanzas en el apartado de Transparencia, por lo que se considera como publicado y aprobado, cumpliendo así el criterio d).

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022 Informe de Pobreza y Evaluación para el Estado de Puebla 2020 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf	
Hallazgos	ASM
El programa cuenta con la documentación adecuada, utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML), así como fuentes verificables (CONEVAL) y actuales (2020), teniendo en cuenta que las periodicidades de las mediciones de la pobreza son de manera bienal.	El Diagnóstico del programa presupuestario E048 en su versión 2022, no se encuentra cargado en el sitio web de PbR del Estado de Puebla, por lo que se recomienda sea cargado para su escrutinio público.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del programa, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación del mismo programa?

Sí, el PIA en su Diagnóstico sostiene que en 2018 la carencia alimentaria y la desnutrición infantil se presentan en 558 mil 48 hogares con menores de edad, provocando dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de recursos económicos en estas familias y, lo contextualiza de la siguiente manera: *“En la actualidad, las familias de los municipios del Estado de Puebla, han sufrido un incremento en la carencia por acceso a la alimentación, debido a esta circunstancia hay varias consecuencias que afectan a los integrantes de las familias poblanas como son: no lograr el máximo desarrollo motor e intelectual, deserción académica, bajo rendimiento escolar, aumento de mortalidad y una alta presencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición.”* En este sentido el indicador que se busca reducir es el de Acceso a la alimentación, es decir busca reducir la pobreza alimentaria dentro del Estado de Puebla.

Por otro lado, el programa tiene como objetivos específicos:

- Mejorar la situación alimentaria de las poblanas y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria y la instalación de módulos de autosuficiencia productiva; para el acceso al consumo de alimentos con alto nivel nutricional, que les permita obtener una vida más plena y saludable.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la inclusión social, a través de acciones integrales que involucren a la comunidad, asegurando el bienestar de las personas.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Para la presente evaluación tomaremos el primer punto como objetivo principal, particularmente el siguiente apartado: *“Mejorar la situación alimentaria de las poblanas y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria”*.

Asimismo, el diagnóstico si ofrece las características y dimensiona el tamaño del problema, a través de un análisis que parte del “Informe de Pobreza y Evaluación para el Estado de Puebla 2020”, puesto que es a partir de este informe que el PIA determina que *“La alimentación en Puebla entre 2008 y 2018, observa una disminución de 6.2 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente 222 mil 400 personas en esta situación, al pasar de casi un millón 553 mil 800 personas en 2008 a alrededor de Un millón 331 mil 400 habitantes en 2018. Para 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Puebla fue 0.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 13 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.”*

Por lo que se puede deducir que presenta la problemática a atender y los indicadores que busca atender, en este caso el acceso a la alimentación.

Finalmente, el diagnóstico cuenta con sus árboles del problema y de objetivos, los cuales se muestran a continuación:



1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme al Manual de Programación vigente.

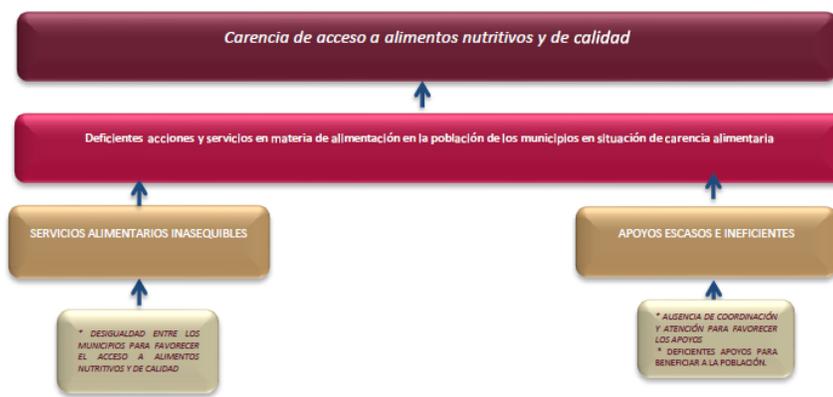


Ilustración 2 Árbol del problema

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme al Manual de Programación.



Ilustración 3 Árbol de Objetivos



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022	
Hallazgos	ASM
El PIA cuenta con un árbol del problema el cual le facilita una exposición del problema en forma negativa.	El Diagnóstico del programa presupuestario E048 en su versión 2022, no se encuentra cargado en el sitio web de PbR del Estado de Puebla , por lo que se recomienda sea cargado para su escrutinio público.



3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el programa, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	• Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	• Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al propósito del programa.	• Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El PIA si cuenta con la estructura de la Metodología del Marco Lógico, puesto que cuenta con árboles del problema y de objetivos, cumpliendo así el criterio a), a continuación, se muestran ambos diagramas:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme al Manual de Programación vigente.

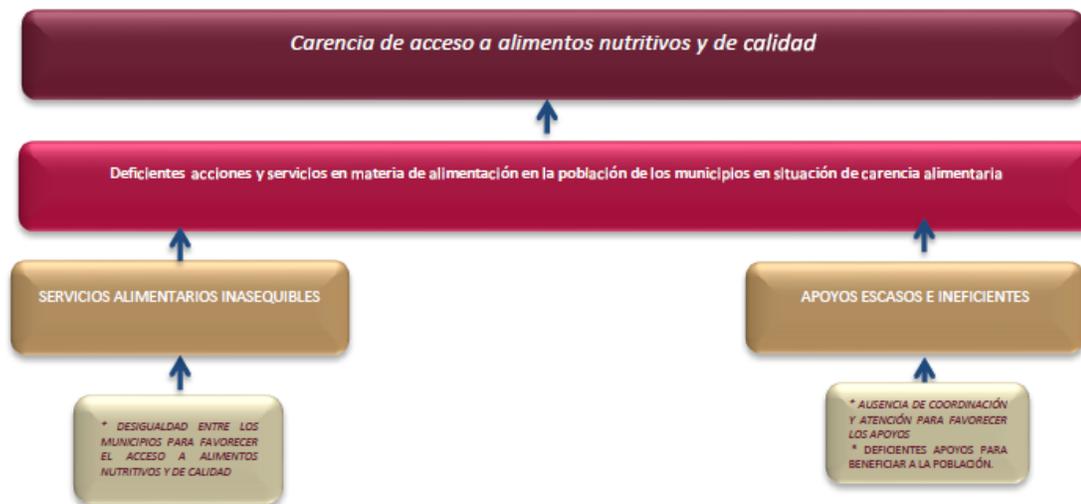


Ilustración 4 Estructura del Árbol del Problema del PIA

Para el caso del Árbol del Problema, es posible identificar el problema central, el cual es: *“Deficientes acciones y servicios en materia de alimentación en la población de los municipios en situación de carencia alimentaria”*.

En cuanto a las causas, se dividen en dos apartados, con sus respectivas sub-causas, en primer lugar, tenemos *“Servicios alimentarios inasequibles”* y su sub-causa *“Desigualdad entre los municipios para favorecer el acceso a alimentos nutritivos y de calidad”*; por otro lado, está *“Apoyos escasos e ineficientes”* y como sub-causas *“Ausencia de coordinación y atención para favorecer los apoyos”* y *“Deficientes apoyos para beneficiar a la población”*, cumpliendo así el criterio b).



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme al Manual de Programación.



10

Ilustración 5 Árbol del Objetivos del PIA

Como se puede apreciar, en el árbol de objetivos, es posible visualizar los medios y el fin, el cual podemos describir de la siguiente manera: “*Condiciones que permitan a la población tener acceso a una alimentación nutritiva y de calidad*”, mientras que los medios se dividen en dos, “*Servicios Integrales en Materia de Alimentación*”, que cuenta a su vez con un medio que responde como “*Acceso a alimentos nutritivos y de calidad de manera igualitaria en los municipios*”.

Por otro lado, el segundo medio refiere “*Apoyos suficientes para acceder a productos alimentarios*” el cual también cuenta con dos medios previos, el primero lleva por nombre “*Coordinación entre niveles de gobierno para favorecer la atención de los apoyos*” y “*Apoyos suficientes para beneficiar a la población en materia de*



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

alimentación”, por tanto, es posible afirmar que el criterio c) se cumple adecuadamente.

Finalmente, se presenta una tabla comparativa que permite corroborar la existencia de relación entre el diagrama del árbol del problema y el de objetivos:

Nivel	Árbol del Problema	Árbol de Objetivos
Efecto/Fin	Carencia de acceso a alimentos nutritivos y de calidad.	Condiciones que permitan a la población tener acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.
Problema/Objetivo	Deficientes acciones y servicios en materia de alimentación en la población de los municipios en situación de carencia alimentaria.	Acciones y servicios en materias de alimentación.
Causas/Medios	C1. Servicios alimentarios inasequibles. C2. Apoyos escasos e ineficientes.	C1. Servicios Integrales en Materia de Alimentación. C2. Apoyos suficientes para acceder a productos alimentarios.
Sub-causas/Medios	C1. Desigualdad entre los municipios para favorecer el acceso a alimentos nutritivos y de calidad. C2. Ausencia de coordinación y atención para favorecer los apoyos. C2. Deficientes apoyos para beneficiar a la población.	C1. Acceso a alimentos nutritivos y de calidad de manera igualitaria en los municipios. C2. Coordinación entre niveles de gobierno para favorecer la atención de los apoyos. C2. Apoyos suficientes para beneficiar a la población en materia de alimentación.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Como se aprecia en la tabla anterior, verificar lo siguiente:

1. En el nivel superior de los diagramas (Efectos/Fin), se determina existe una evolución en el enunciado que pasa de un hecho negativo a uno positivo.
2. Para el nivel Problema/Objetivo, también se identificó una evolución que parte de lo negativo a lo positivo.
3. En cuanto al nivel Causas/Medios, de igual manera se observa una evolución de la sintaxis negativa del árbol del problema a una positiva característica del árbol de objetivos.
4. Finalmente, para el nivel de las Sub-causas/Medios, es posible apreciar la misma evolución de los enunciados.

Dicho lo anterior, es posible determinar que se cumple el criterio d) de esta pregunta.

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022	
Hallazgos	ASM
El Diagnóstico cuenta con los árboles del problema y de resultados, así mismos estos cuentan con coherencia entre sus elementos, visibilizando adecuadamente las causas y efectos.	El Diagnóstico del PP 048 en su versión 2022, no se encuentra cargado en el sitio web oficial, se recomienda sea cargado para su escrutinio público.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el programa?

Sí, dentro de diagnóstico del programa presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales, se detalla lo siguiente:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población que habita en el Estado de Puebla	6,664,764	2020	BIENAL	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Población Potencial	Población que habita en el Estado de Puebla con situación de pobreza	3,763.7	2020	BIENAL	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Población Atendida	Población que habita en municipios con alto y muy alto rezago social, población indígena	31,298	2022	ANUAL	Base de Datos Generados por la Unidad Responsable
Población Objetivo	Población que habita en municipios del Estado que presenta carencia alimentaria	1,331,450	2020	BIENAL	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Ilustración 6 Tipos de población del PIA

Fuente de Información	
Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022	
Hallazgos	ASM
El programa identifica adecuadamente las poblaciones, objetivo, potencial y de referencia.	Se recomienda verificar la elaboración de las poblaciones, puesto que la población potencial no corresponde, ni es congruente con las demás.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. ¿Para la atención del problema detectado por el programa, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del programa evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional?

Sí, el programa presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales, y por ende el Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios, se encuentran adscritos al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo, el cual lleva como título “Disminución de Desigualdades”, el cual tiene por objetivo, reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible, que a su vez, se encuentra alineado al Eje 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo.

De acuerdo a las Reglas de Operación (ROP), del Programa Integral Alimentario, la alineación se encuentra de la siguiente manera:

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
<p>Eje 4: Disminución de Desigualdades</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.• Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	<p>Eje 2: Política Social</p>



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Asimismo, vale la pena también mencionar que la MIR del programa presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales, profundiza en la alineación con el PED, a continuación, se expone dicha alineación:

Eje 4: Disminución de las Desigualdades

- Estrategia 1: Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.
 - Línea de Acción 6: Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.
- Estrategia 2: Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.
 - Línea de Acción 1: Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.
 - Línea de Acción 3: Empezar esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
- Programa Especial 2: Programa Especial de Pueblos Indígenas.
- Programa Especial 3: Programa Especial de Igualdad Sustantiva.

Fuente de Información	
MIR del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales. https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf	
Hallazgos	ASM
El Programa se encuentra perfectamente alineado con el PND y el PED, atendándose a través de Ejes, Estrategias, Líneas de Acción y Programas Especiales.	No se encuentran ASM.



Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	• Sí
b) Fin y Propósito.	• Sí
c) Componentes y Actividades.	• Sí
d) Documento oficial en donde se consideró el programa u objetivo específico.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

El programa presupuestario E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales, en el cual se encuentra adscrito el Programa Integral Alimentario (PIA) en su vertiente Paquetes Alimentarios, si cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), validada y publicada, la cual se encuentra en el portal web *PbR del Gobierno del Estado de Puebla*, en el apartado dedicado a las MIR de los distintos programas que opera el gobierno estatal, y al cual se puede acceder a través del siguiente enlace <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>.



Es importante aclarar que el enlace anterior dirige a la siguiente pantalla:

Proceso de Programación Aprobado			Modificado durante el Ejercicio		
Archivos y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR					
Fichas					

En la anterior pantalla se deberá seleccionar el año y la MIR deseada, ya sea en su programación aprobada o después de su modificación, en este caso se considera la modificada para el ejercicio, cuyo enlace es el siguiente: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf

Este enlace nos arrojará un documento que adjunta todas las MIR de los programas presupuestarios estatales, por lo que simplemente se tendrá que buscar el programa deseado, en este caso el E048. Asimismo, para las actividades, la información fue tomada del siguiente enlace: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf

Dicho lo anterior, será posible visualizar el resumen narrativo de cada nivel.



A continuación, se expone la siguiente tabla:

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a disminuir la situación de pobreza mediante programas que permitan el bienestar integral de las personas.
Propósito	Personas que habitan en comunidades y municipios en situación de pobreza cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y desarrollo social.
Componentes	1. Apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario otorgados. 2. Módulos avícolas familiares e integrales alimentarios instalados.
Actividades	1.1 Realizar convenios de colaboración para el desarrollo integral alimentario. 1.2 Entregas de paquetes integrales alimentarios. 2.1 Verificar y supervisar la operatividad de los módulos de autosuficiencia alimentaria.

En vista de la evidencia proporcionada, es posible aseverar lo siguiente:

1. El hecho de que la información esté presente en el portal web, de PbR <https://pbr.puebla.gob.mx/> la cual se encuentra bajo la administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, indica que la MIR y demás información alojada en el sitio, está validada y es oficial, cumpliendo así el criterio a) y d).
2. En la tabla anterior, se describe el resumen narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades cumpliendo así los criterios b) y c).

Fuente de Información	
MIR del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf Ficha Técnica del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf	
Hallazgos	ASM
El PP cuenta con MIR y se encuentra en medios oficiales y válidos, asimismo, los niveles cuentan con resumen narrativo.	Se recomienda que en la MIR también sean presentados los indicadores del Nivel Actividades.



7. El programa que se está evaluando ¿Cuenta con indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento de los objetivos del mismo, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	• Sí
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	• Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	• Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cumple con todos los criterios establecidos por los TdR

De acuerdo a la Ficha Técnica de Actividades y la MIR del programa presupuestario E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales, es posible identificar los indicadores de cada nivel, así como sus demás componentes, los cuales detallaremos a continuación:

Fin

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla; dato absoluto obtenido del CONEVAL
- **Año Base:** 2012, con un Valor de 64.60, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Periodicidad de Medición:** Bial
- **Sentido del Indicador:** Descendente
- **Método de Cálculo:** Dato Absoluto
- **Meta del Indicador:** 62.40%



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Propósito

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
- **Año Base:** 2012, con un Valor de 47.50, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Porcentaje
- **Periodicidad de Medición:** Bial
- **Sentido del Indicador:** Descendente
- **Método de Cálculo:** Dato Absoluto
- **Meta del Indicador:** 30.80%

Componente 1

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de alimentos variados y nutritivos
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 100, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Litro
- **Periodicidad de Medición:** Semestral
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** $(V1/V2) * 100$
- **Meta del Indicador:** 100%

Componente 2

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de módulos de autosuficiencia alimentaria
- **Año Base:** 2015, con un Valor de 50, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Modulo
- **Periodicidad de Medición:** Semestral
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** $(V1/V2)*100$



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- **Meta del Indicador:** 100%

Actividad 1.1

- **Nombre del Indicador:** Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria
- **Año Base:** 2021, con un Valor de 15, en el Periodo de Junio
- **Unidad de Medida:** Convenio
- **Periodicidad de Medición:** Irregular
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** Total de convenios firmados
- **Meta del Indicador:** 26

Actividad 1.2

- **Nombre del Indicador:** Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad
- **Año Base:** 2021, con un Valor de 15, en el Periodo de Diciembre
- **Unidad de Medida:** Verificación
- **Periodicidad de Medición:** Irregular
- **Sentido del Indicador:** Ascendente
- **Método de Cálculo:** Total de verificaciones realizadas
- **Meta del Indicador:** 89



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Actividad 2.1

- **Nombre del Indicador:** Porcentaje de supervisión de los módulos de autosuficiencia alimentaria.
- **Año Base:** 2021, con un Valor de 150 en el Periodo de Abril.
- **Unidad de Medida:** Acta
- **Periodicidad de Medición:** Cuatrimestral
- **Sentido del Indicador:** Nominal
- **Método de Cálculo:** Total de actas de supervisión.

Visto lo anterior es posible determinar que los incisos a) y b), se cumplen cabalmente, puesto que cada nivel contiene dicha información.

Por otro lado, la previsión de los recursos que ejerce el programa se manifiestan en el Diagnóstico del Programa Presupuestario, el cual menciona que será destinado para gasto de combustible, viáticos, aportación con los municipios y la adquisición de los módulos ante la iniciativa privada. Asimismo, lo manifiesta de la siguiente forma:

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	\$34,282,800.00
3000 Servicios Generales	\$751,867.00
5000 Inversión Pública	\$0.00

Lo que resulta en un presupuesto total de \$35,034,667.00 cuyo origen es desde los recursos estatales. Dicho lo anterior, damos cumplimiento al inciso c).

Finalmente, dentro de la MIR, es posible verificar quien es el responsable del programa, así como el seguimiento de este, a continuación, se dará detalle de dicha información:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- Instancia Ejecutora: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
- Institución: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla
- Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Microregional

En este sentido, el responsable del programa es la Dirección de Desarrollo Microregional de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, con esta información se da cumplimiento al inciso d).

Fuente de Información	
MIR del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf	
Ficha Técnica del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf	
Diagnóstico del PP E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022	
Hallazgos	ASM
El Programa Presupuestario cuenta con indicadores en todos sus niveles, asimismo, define de manera adecuada las metas que se propone e identifica el origen de los recursos con los que se financia y la instancia que opera el programa. El Diagnóstico del PP, fue otorgado por la UR del programa.	Se recomienda cargar la información adecuada en el portal de PbR, ya que el Diagnóstico del programa presupuestario E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales que se encuentra en dicha página corresponde al ejercicio 2021 y no al 2022.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

8. El programa tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	• Sí
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	• Sí
c) Están disponibles para la población objetivo.	• Sí
d) Están apegados al documento normativo del programa.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a las Reglas de Operación del Programa Integral Alimentario 2022, si existen procedimientos definidos para recibir y registrar trámite a solicitudes de apoyo, sin embargo, el Programa Integral Alimentario cuenta con tres vertientes, Paquetes Alimentarios, Módulos de Autosuficiencia Alimentaria y Chimeneas Ecológicas, no obstante, para el interés de la presente evaluación, nos centraremos en la vertiente de Paquetes Alimentarios.

Dicho lo anterior, podemos iniciar con la descripción de los procesos; en las Reglas de Operación (ROP), se manifiesta que el apoyo de Paquetes Alimentarios cuenta con dos mecanismos de inscripción a los apoyos:

1. Personas de manera directa.
2. A través de gobiernos municipales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Comenzaremos definiendo los procesos de las personas que solicitan el apoyo de manera directa:

1. Los solicitantes deberán entregar el Anexo 1 debidamente requisitado a la DDMR.
2. La DDMR verificará toda la documentación de los expedientes físicos, los cuales deberán coincidir con el listado de beneficiarios en medio electrónico.
3. La DDMR solicitará por escrito a la Subsecretaría convocar al Comité Dictaminador.
4. La Subsecretaría convocará al Comité Dictaminador y en sesión se revisarán, valorarán y determinarán los Apoyos y número de participantes, de acuerdo a la propuesta presentada por la DDMR, teniendo en consideración las solicitudes registradas y el Techo Presupuestal.
5. Una vez que el Comité Dictaminador apruebe el número de participantes, la DDMR de manera conjunta con la Coordinación General de Delegaciones y Participación de la Secretaría, verificarán la integración de los expedientes de los Beneficiarios en físico y elaborarán el Padrón de Beneficiarios, conforme al Formato emitido por la DDMR.
6. La DDMR calendarizará las entregas de los Apoyos e informará a la Coordinación General de Delegaciones y Participación de la Secretaría las fecha, lugares y hora de las mismas;
7. La DDMR en coordinación con la Coordinación General de Delegaciones y participación de la Secretaría verificarán la entrega a los beneficiarios.
8. La DDMR y la Coordinación General de Delegaciones y participación de la Secretaría elaborarán el acta de entrega-recepción de acciones por beneficiario (Anexo 2) y el listado por el total de los apoyos otorgados (Anexo 9).



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

A continuación, se mencionarán los procesos cuando la solicitud es a través de gobiernos municipales:

1. Entregarán en la Oficialía de Partes de la Secretaría, los Anexos 1, 3 y 9 debidamente llenados.
2. La DDMR solicitará por escrito a la Subsecretaría convocar al Comité Dictaminador.
3. La Subsecretaría convocará al Comité Dictaminador y en sesión se revisarán, valorarán y determinarán los Municipios que participarán, tomando como referencia el objetivo general y la población objetivo de las presentes Reglas de Operación, así como a la suficiencia presupuestal.
4. La DDMR notificará la participación por escrito al Presidente Municipal con base en la Resolución del Comité Dictaminador.
5. La DDMR verificará la integración de los expedientes de los beneficiarios en físico y electrónico de acuerdo al formato proporcionado por la DDMR para la conformación del padrón de beneficiarios.
6. Se suscribirá el convenio conducente.
7. La DDMR calendarizará las entregas de los apoyos e informará al Municipio y a la Coordinación General de Delegaciones y participación de la Secretaría las fecha, lugar y hora de las mismas.
8. La DDMR en conjunto con la Coordinación General de Delegaciones y participación de la Secretaría verificarán la entrega a los beneficiarios.
9. El Municipio entregará a la DDMR el acta de entrega-recepción por beneficiario (Anexo 4) debidamente requisitado.
10. La DDMR verificará a través del acta de entrega-recepción por beneficiario (Anexo 11) la entrega total de las acciones a los beneficiarios.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Visto lo anterior, es importante mencionar la existencia de los Anexos que en este caso fungirán como los formatos que los beneficiarios utilizan para recibir el apoyo de Paquetes Alimentarios, así como también son los que la UR utilizará como mecanismo para identificar al beneficiario del programa y generar la información pertinente para la retroalimentación del mismo.

Iniciaremos por el Anexo 1 Formato de Solicitud de Paquetes Alimentarios

ANEXOS

ANEXO 1
FORMATO DE SOLICITUD PAQUETES ALIMENTARIOS

LOGO DEL MUNICIPIO

FECH: / /

DATOS MUNICIPIO

Municipio: _____
Localidad/Localidad: _____

Tipo de población que recibe el programa:
 Indígena
 Rural
 Urbana

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre(s): _____ Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____
CURP: _____ IMI: _____ Género: M F
Calle: _____ No. Ext. _____ No. Int. _____
Colonia: _____ Entre calle: _____ C.P. _____
Ocupación: _____ Ingreso Aprox. Mensual: _____
Teléfono: _____ No. Celular: _____

Contestando que le permite a un conjunto de personas que habitan en un espacio urbano, rural o de población que comparten los gastos de mantenimiento y poseen sus viviendas en su misma colonia

C ¿Cuántas familias hay en su vivienda? (incluyendo la suya): _____
No. de integrantes en la vivienda: _____
Contando a los niños, personas y personas con discapacidad

D Integrantes de la familia en edad: _____ ESCRIBIR NUMERO DE NIÑOS EN EL RECIBADO

Infante:	<input type="checkbox"/> Mujer 0-3 años	<input type="checkbox"/> Hombre 0-3 años	<input type="checkbox"/> Mujer 4-11 años	<input type="checkbox"/> Hombre 4-11 años	<input type="checkbox"/> Mujer 12-17 años	<input type="checkbox"/> Hombre 12-17 años	<input type="checkbox"/> ADULTO MAYOR	<input type="checkbox"/> Mujeres 60 y más años	<input type="checkbox"/> hombres 60 y más años
----------	---	--	--	---	---	--	---------------------------------------	--	--

¿Sabe leer y escribir? SI NO Escuela Secundaria Primaria Secundaria Preparatoria Licenciatura

¿Sus hijos actualmente se encuentran estudiando? SI NO

¿Último grado de escolaridad de sus hijos? Anote el número de hijos de acuerdo al nivel de escolaridad

Preescolar	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Preparatoria	<input type="checkbox"/>	Licenciatura	<input type="checkbox"/>
------------	--------------------------	----------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------	--------------------------	--------------	--------------------------

E ¿En su familia hay alguien con alguna discapacidad? SI NO

¿Cuál? Auditiva Motriz Visual Intelectual Otra: _____

F **Anexar copia de documentación del solicitante**

<input type="checkbox"/> Identificación Oficial (vigente)	<input type="checkbox"/> Gobierno Municipal
<input type="checkbox"/> Comprobante domicilio	<input type="checkbox"/> Permisos Directos
<input type="checkbox"/> CURP	

La entrega de la presente solicitud genera copia a disposición de la instancia correspondiente o se representa una obligación para su inscripción para el programa

G **COMO SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR POR MI PROPIO DERECHO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERDADERA.**

FIRMA DE PERSONAL SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA. Nombre: _____
Carg: _____
No. de Empleado: _____
y/o expediente: _____

FIRMA O MUELLA DEL SOLICITANTE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.
Este programa es un Programa del Sistema del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Bienestar.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 3 Solicitud de Participación Municipal

ANEXO 3



Puebla, Pue. a ____ de ____ de ____

**ASUNTO: SOLICITUD DE
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL**

**C. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

El que suscribe C. _____ en su carácter de Presidente Municipal por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 46, 78, 90, 91 fracción III, y 100 fracción I de la Ley Orgánica Municipal; y con el objeto de conjuntar voluntades, capacidades y recursos en un marco de coordinación, para el desarrollo articulado de acciones, que fortalezcan los programas en materia de combate a la pobreza, la marginación y el rezago, potencialicen los recursos y acciones gubernamentales, incentiven la coordinación entre órdenes de gobierno y coadyuven al beneficio de los territorios y de la población en general del Estado Puebla.

Al respecto y toda vez que dentro del Programa Integral Alimentario se desprenden la posibilidad de llevar a cabo acciones concurrentes mediante esquemas de coconversión o aportaciones complementarias en beneficio de los municipios del Estado, mediante la celebración de convenios específicos con los gobiernos municipales.

Por este conducto manifestamos nuestra intención de participar en el Programa Integral Alimentario a través de recibir **Paquetes Alimentarios**, y con ello robustecer las acciones que lleguen a desarrollarse en beneficio de la población.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, quedo atento de sus siempre apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

Nombre, Cargo, firma y sello



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 4 Acta de Entrega-Recepción por Beneficiario

ANEXO 4

SECRETARÍA DE BIENESTAR SUBSECRETARÍA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL BIENESTAR DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO REGIONAL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN POR BENEFICIARIO		
 <p>Objetivo: Contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad, indígenas, mujeres y población con carencias sociales.</p>		
MUNICIPIO: _____ FECHA DE ENTREGA: _____		
DATOS DEL BENEFICIARIO		
_____	_____	_____
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DIRECCIÓN: _____		
GÉNERO: MASCULINO () FEMENINO ()		
DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE ACEPTAR LA ACCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO		
Como beneficiario del Programa Integral Alimentario, por mi propio derecho y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información que he proporcionado es verdadera.		
Así también, recibí a mi entera satisfacción:		
LITROS DE LECHE PRODUCTO LÁCTEO EN SU MODALIDAD LECHE LÍQUIDA		
_____	_____	
CANTIDAD	ACCIÓN:	
FIRMAS DE CONFORMIDAD		
Vo. Bo.		FOTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	BENEFICIARIO:	
_____	_____	
SELLO	NOMBRE Y FIRMA O HUELLA	
Documentos con lo que se inscribió el beneficiario al programa:		
Identificación Oficial con fotografía ()	CURP ()	Comprobante Domiciliario ()
COMENTARIOS ADICIONALES:		
"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social" "El Beneficiario forma parte del Padrón de Beneficiarios del Programa Integral Alimentario 2021"		



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 11 Acta de Entrega-Recepción

ANEXO 11

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO 2022

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO 2022 DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.

I LUGAR FECHA Y HORA:

EN LA LOCALIDAD DE _____, DEL MUNICIPIO DE _____ SIENDO LAS _____ HRS. EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL 2022.

II PARTICIPANTES:

ESTANDO REUNIDOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA EL C. _____, RESPONSABLE DE VERIFICAR LA ENTREGA DEL APOYOS O ACCIONES A LOS BENEFICIARIOS, EL C. _____ POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUIEN ENTREGA LOS APOYOS O ACCIONES, Y LOS C. _____ Y _____, EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIAS COMO TESTIGO.

III DESCRIPCIÓN DE LOS APOYOS O ACCIONES QUE SE RECIBEN:

BENEFICIANDO A _____ (NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS), CUYAS FIRMAS DE CONFORMIDAD SE ENCUENTRAN INCORPORADAS EN LA PRESENTE ACTA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DEL _____ AL _____ DE 2022.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO EN EL LUGAR DE INICIO A LAS _____ HRS. DEL DÍA _____ DEL MES _____ DE 2022, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

ENTREGA: MUNICIPIO

Nombre, cargo y firma.

VERIFICA: PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE PUEBLA

Nombre, cargo y firma

TESTIGO

Nombre y firma.

TESTIGO

Nombre y firma

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social"



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Una vez presentado los anexos que ocupa el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, es posible ahondar un poco más en la función que cumplen dichos anexos y la información que recopila cada uno de ellos:

- I. **Anexo 1:** Este anexo es el Formato de Solicitud de Paquetes Alimentarios, y es usado para la recopilación de información de los beneficiarios y permite conocer las siguientes características del beneficiario:
 - a. Datos del municipio de procedencia, así como el tipo de población (urbana, rural o indígena).
 - b. Datos generales del solicitante (nombre, apellidos, edad, CURP, género, dirección, etc.)
 - c. Tamaño de la familia.
 - d. Características de los integrantes de la familia (edades, escolaridad, etc.)
 - e. Sobre si la familia contiene miembros con discapacidad
 - f. Listado de documentos oficiales para la inscripción al apoyo
 - g. Firma manifestando decir la verdad sobre la información expresada
- II. **Anexo 3:** Es el formato utilizado por los municipios para realizar el convenio con la Secretaría y extender de esta manera el programa al interior del Estado.
- III. **Anexo 4:** Se trata del acta de entrega –recepción por beneficiario, el cual sirve al momento de que la Dirección de Desarrollo Micro Regional entrega los apoyos establecidos a los beneficiarios para evidenciar la acción de entrega, asimismo también proporciona información pertinente de los beneficiarios, funcionando como un segundo filtro.
- IV. **Anexo 9:** Es un listado de solicitantes del apoyo, el cual también brinda información pertinente de los beneficiarios y del apoyo al que estos desean acceder.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

- V. Anexo 11:** Se trata del Acta de Entrega-Recepción, la cual a diferencia del Anexo 4, se usa para plasmar la entrega de los paquetes alimentarios entre la Secretaría y el Municipio participante.

Visto lo anterior, es posible determinar que se cumple el inciso a) de la presente pregunta.

Asimismo, y como se menciona al inicio de la pregunta se mencionó, los anexos y procesos del programa se encuentran dentro de las ROP, el cual es un documento aprobado y publicado en Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha de 23 de marzo de 2022, cumpliendo así el inciso b).

Las ROP están publicadas a su vez en la página de Orden Jurídico Poblano, y es posible acceder mediante la siguiente liga https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3800_22a463daa301913766ae882a35d6d6e1 los anexos se encuentran al final del documento mencionado, pudiendo ser impresas por cualquiera que acceda al enlace referenciado, cumpliendo así los incisos c) y d).

Fuente de Información	
Reglas de Operación del Programa Integral Alimentario 2022 https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3800_22a463daa301913766ae882a35d6d6e1	
Hallazgos	ASM
Las ROP es el documento en el que se sustenta la información operacional normativa del programa y en lo general el documento es claro en su reglamentación y procesos, así mismo se las ROP encuentran publicadas en Periódico Oficial del Estado.	Si bien los Anexos se encuentran integrados a las ROP, estos no se encuentran en una calidad óptima para su impresión, por lo que recomienda encarecidamente que se diseñe un apartado para su descarga e impresión.



9. La Secretaría de Bienestar a través del área responsable, ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, sexo, edad, domicilio, miembros de la familia.	• No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al programa).	• Si
c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.	• No
d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.	• Si

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	Se consideran al menos dos de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

De acuerdo la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la unidad responsable del PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, sí cuenta con un padrón de beneficiarios, el cual provee información básica de los mismos, pues provee el nombre del beneficiario, así como el programa al que está inscrito el beneficiario, a continuación, se muestra el detalle de las fichas que alojan la información del beneficiario:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Nombre del beneficiario:	MARGARITA GUTIERRES ARROYO
Denominación social:	N/A
Ámbito:	Local
Programa:	Programa Integral Alimentario.
Subprograma, vertiente o modalidad:	Paquete Alimentario.
Fecha en que se volvió beneficiaria:	27/06/2022
Monto, recurso, beneficio o apoyo:	648
Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie:	\$648.00
Unidad territorial:	San Martín Texmelucan
Edad (en su caso)	
Sexo (en su caso):	Femenino
Periodo que se informa:	01/10/2022 - 31/12/2022



Como se aprecia, es posible identificar el nombre del beneficiario, el programa al que está inscrito, así como la fecha en la que se volvió beneficiaria, el municipio de origen de la beneficiaria, el sexo y el monto en pesos del apoyo, entre otros datos básicos.

En este sentido, solo se cumplen los criterios b), puesto que se conoce el programa que otorga y el d) puesto que al encontrarse dentro de la PNT, es posible ser visualizado por cualquier ciudadano.

Fuente de Información	
Plataforma Nacional de Transparencia https://transparencia.puebla.gob.mx	
Hallazgos	ASM
La información no está disgregada en cuanto a la información del beneficiario, especialmente en cuanto a la localidad en la que vive y si esta es una ZAP o el nivel de rezago social y pobreza de esta, para así saber si pertenece a la población objetivo.	La UR del programa debe incluir información sobre los beneficiarios, particularmente sobre el cumplimiento de estos como población objetivo.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

10. ¿El programa integra informes sobre los avances de seguimiento y de cumplimiento en donde se establezcan los objetivos y recursos evaluados y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por la unidad responsable y el superior jerárquico en donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del programa así como de informar los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none">• Sí
b) Los reportes del programa son periódicos, es decir no son mayores a 4 meses.	<ul style="list-style-type: none">• No
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	<ul style="list-style-type: none">• No
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario en los plazos establecidos.	<ul style="list-style-type: none">• No

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	Se considera al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

La unidad responsable del programa, elabora informes mensuales del Programa Integral Alimentario para sus dos vertientes, tanto para Paquetes Alimentarios, como para Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, en estos documentos la Dirección de Desarrollo Micro Regional (DDMR) plasma los objetivos del programa, así como los requisitos para los beneficiarios y los procesos que llevan los dos programas que agrupa el PIA.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

También estos informes se encuentran firmados por el titular de la unidad responsable del programa, en este caso el Director de la DDMR, a continuación, se presenta la caratula del informe correspondiente al mes de mayo:



**Secretaría
de Bienestar**
Gobierno de Puebla

Dirección de Desarrollo Micro Regional
Memorándum SB.SSOPB.DDM. 488/2022
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 20 de junio de
2022
Página 1 de 1

Para: Ernesto Escamilla García
Coordinador General de Planeación, Seguimiento y Evaluación

De: Noé Hernández Rosas
Director de Desarrollo Micro Regional

Asunto: INFORME AVANCES MES DE MAYO

Con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 13 y 16 del Reglamento interior de la Secretaría de Bienestar, y dando respuesta al memo S.B.SOPB.639/2022, en donde solicita el envío del informe de avances al mes de mayo 2022 del Programa a mi cargo, envío informe correspondiente al Programa Integral Alimentario 2022.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial

ATENTAMENTE



Dicho lo anterior, cumpliendo así el criterio a).



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Asimismo, la UR, proporcionó al equipo evaluador los informes de los siguientes meses:

- Mayo
- Junio
- Julio
- Septiembre
- Noviembre
- Diciembre
- Reporte Final del Ejercicio 2022

Como se puede apreciar los informes son inconsistentes, puesto que no se emiten de manera mensual, y aunque es posible ver una continuidad en la emisión de estos, no es posible dar seguimiento desde el arranque del programa, dicho esto, es posible determinar que no se da cumplimiento al criterio b) de esta pregunta.

Es importante destacar que estos informes no muestran una evolución del programa a través de los meses, y presenta el mismo cuadro durante los meses de mayo, junio, julio, septiembre, noviembre y diciembre.

Cuadro 1. Monitoreo de Inversión y Metas por modalidad o Tipo de Apoyo al 31 de mayo de 2022

Nombre de la modalidad inversión	Presupuesto Ejercido	Metas		
		Unidad de medida	Programadas	Alcanzadas
Módulos Integrales Alimentarios	\$10,200.00	Piñas (Módulo de Autosuficiencia Alimentaria)	200	

23

Secretaría de Bienestar				
Modalidad	Presupuesto Ejercido	Unidad de medida	Programadas	Alcanzadas
Módulos Autocías Familiares	\$4,052,000	Piñas (Módulo de Autosuficiencia Alimentaria)	248	
Paquetes Alimentarios	\$ 19,920,800	Litros de producto lácteo en su modalidad de leche líquida.	1,480,800	

Ilustración 7 Monitoreo de Inversión y Metas al mes de mayo



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Cuadro 1. Monitoreo de Inversión y Metas por Modalidad o Tipo de Apoyo Al 30 de noviembre de 2022					
Nombre de la Modalidad de Inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	Unidad de Medida		Personas Beneficiadas	
		Programadas	Alcanzadas	Programadas	Alcanzadas
Total	2,542,500	1,481,248	84	32,842	486
Paquetes Alimentarios	0	1,480,800.00	0	30,850	0
Módulos Integrales Alimentarios	\$ 1,734,000.00	200	35	800	280
Módulos Avícolas Familiares	\$ 808,500.00	248	49	992	200
Ramo participaciones a entidades federativas	28				

Ilustración 8 Monitoreo de Inversión y Metas al mes de noviembre

Cuadro 1. Monitoreo de Inversión y Metas por Modalidad o Tipo de Apoyo Al 31 de diciembre de 2022					
Nombre de la Modalidad de Inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	Unidad de Medida		Personas Beneficiadas	
		Programadas	Alcanzadas	Programadas	Alcanzadas
Total	14,140,500	1,481,248	443	32,842	1,772
Paquetes Alimentarios	0	1,480,800.00	0	30,850	0
Módulos Integrales Alimentarios	\$ 10,098,000.00	200	198	800	792
Módulos Avícolas Familiares	\$ 4,042,500.00	248	245	992	980
Ramo participaciones a entidades federativas	28				

Ilustración 9 Monitoreo de Inversión y Metas al mes de diciembre

Cuadro 1. Monitoreo de Inversión y Metas por Modalidad o Tipo de Apoyo Al 31 de Marzo de 2023					
Nombre de la Modalidad de Inversión	Presupuesto Ejercido (pesos)	Unidad de Medida		Personas Beneficiadas	
		Programadas	Alcanzadas	Programadas	Alcanzadas
Total	22,533,300	1,481,248	1,481,243	32,822	32,822
Paquetes Alimentarios	\$ 19,990,800.00	1,480,800.00	1,480,800	30,850	30,850
Módulos Integrales Alimentarios	\$ 1,734,000.00	200	198	792	792
Módulos Avícolas Familiares	\$ 808,500.00	245	245	980	980
Ramo participaciones a entidades federativas	28				

Ilustración 10 Monitoreo de Inversión y Metas al cierre del programa



Como se puede apreciar en las imágenes anteriores, desde el informe del mes de mayo no se aprecia una evolución en los indicadores, por lo que no existe un seguimiento adecuado del programa, por lo cual se incumple el criterio c) de la presente pregunta.

Finalmente, los informes no presentan evidencia sobre la periodicidad en la que deben formularse los presentes informes, debido a ello el cumplimiento de la calendarización del programa es inexistente; esto incluso queda evidenciado con la inconsistencia de los informes reportados, puesto que, a pesar de ser mensuales, no presentan un informe desde el mes de enero, por lo cual, no se cumple el criterio d) de la presente pregunta.

Fuente de Información	
Informes mensuales del Programa Integral Alimentario	
Hallazgos	ASM
La información no se genera de manera continua, asimismo tampoco se actualiza, por lo que el seguimiento que se realiza no resulta útil.	La UR del programa debe incluir información sobre la calendarización de los informes, así como presentar un adecuado seguimiento de las metas que buscan cumplir, deben segmentar las metas de manera mensual, de modo que la información que provenga desde el área operativa del programa les permita mantener una continua fuente de información.



Orientación y Medición de Resultados

11. ¿La Secretaría de Bienestar implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa evaluado?

Sí, la Secretaría de Bienestar, si implementó fichas técnicas de indicadores, las cuales pueden ser halladas en el portal del Gobierno del Estado de Puebla referente al Presupuesto Basado en Resultado (PbR), a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp#faqnoanchor> mostrando la siguiente pantalla:

Proceso de Programación Aprobado				Modificado durante el Ejercicio		
Archivos	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR						
Fichas Técnicas						
Alineación						

Documentos publicados: Febrero, 2022 Documentos publicados: Enero, 2023

Ilustración 11 Menú de MIR y Fichas Técnicas

En esta página es posible verificar que la Secretaría de Planeación y Finanzas almacena en dos partes la información de las fichas técnicas de indicadores, por un lado, muestra el proceso de programación aprobado y por otro el modificado durante el ejercicio, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Proceso de Programación Aprobado				Modificado durante el Ejercicio		
Archivos	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación	Fin, Propósito y Componentes	Actividades	Alineación
MIR						
Fichas Técnicas						
Alineación						
<i>Documentos publicados: Febrero, 2022</i>				<i>Documentos publicados: Enero, 2023</i>		

Ilustración 12 División de la información en el portal PbR

Asimismo, la sección de fichas técnicas se clasifica en dos:

- Para los niveles Fin, Propósito y Componentes
- Para el nivel Actividades

Para acceder a los documentos, es posible hacerlo a través de los siguientes enlaces:

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf (Niveles Fin, Propósito y Componente) pp 721

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf (Actividades) pp 780

Es importante destacar que los enlaces dirigen a un compilado de fichas técnicas de todos los programas que el estado de Puebla ejecutó en el ejercicio 2022, por lo que al buscar las fichas del programa presupuestario E048 Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales, también es imperante comentar que los enlaces dirigen a las fichas de la sección “Modificado durante el ejercicio”, por lo que son las versiones más actualizadas.



Dicho lo anterior es posible iniciar el análisis de las fichas técnicas, comenzando por los niveles fin, propósito y componentes:

Ficha Técnica de los niveles Fin, Propósito y Componente

Empezando con el Nivel Fin, este nivel no presenta cambios en su etapa de ejercicio, la meta no tiene ninguna modificación, así como tampoco las variables ni el método de cálculo, además de que, al contar con una medición bienal, el seguimiento no puede apreciarse, a continuación, se presenta el seguimiento que se realiza para este nivel en sus dos etapas:

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.												EJERCICIO FISCAL 2022	
												FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
												E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES	
												NIVEL FIN	
Variable (1)													
Variable: PORCENTAJE DE POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA.													
Definición: ESTIMACION OBTENIDA POR EL CONEVAL QUE SE CONFORMA POR POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA ENTRE EL VALOR ESTIMADO DE LA POBLACION TOTAL MEDIANTE CALCULOS PROPIOS DEL CONEVAL.													
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:				
PORCENTAJE			BIENAL			ESTATAL			31/12/2021				
Meta Anual													
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL:	
												62.40	62.40

Ilustración 13 Metas del Nivel Fin durante su Proceso de Programación

Gobierno de Puebla Hacer historia. Hacer futuro.												EJERCICIO FISCAL 2022	
												FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
												E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES	
												NIVEL FIN	
Metas de la Administración													
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024							
Valor	2.20	2.20	58.90	62.40	57.00	56.50							
Periodo	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE							
Meta Anual													
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL:	
												62.40	62.40
Variable (1)													
Variable: PORCENTAJE DE POBLACION EN CONDICIONES DE POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA.													
Definición: ESTIMACION OBTENIDA POR EL CONEVAL QUE SE CONFORMA POR POBLACION QUE VIVE EN CONDICIONES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA ENTRE EL VALOR ESTIMADO DE LA POBLACION TOTAL MEDIANTE CALCULOS PROPIOS DEL CONEVAL.													
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:				
PORCENTAJE			BIENAL			ESTATAL			31/12/2021				
Meta Anual													
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ANUAL:	
												62.40	62.40

Ilustración 14 Metas del Nivel Fin en su Modificación



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

En cuanto al nivel Propósito, tampoco se aprecian cambios en la meta del indicador, así como en otras variables, al igual que en el nivel Fin, la frecuencia de medición es bienal, por lo que el seguimiento aún no puede hacerse correctamente, y de igual manera compararemos las metas en sus dos momentos:

Variable (1)											
Variable: PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO											
Definición: PERSONAS QUE RECIBEN ALGÚN APOYO O SERVICIO INTEGRALES ALIMENTARIOS MEDIANTE LOS MÓDULOS AUTOSUFICIENTES PRODUCTIVOS.											
Unidad de Medida: PERSONA			Frecuencia de Medición: ANUAL			Desagregación Geográfica: ESTATAL			Disponibilidad de la Información: 31/12/2020		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											ANUAL: 35,000.00

Ilustración 15 Metas del Nivel Propósito durante el Proceso de Programación

Metas de la Administración											
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024					
Valor	31320.00	60000.00	30000.00	35000.00	60000.00	75000.00					
Periodo	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE					
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											Anual: 35,000.00

Variable (1)											
Variable: PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO											
Definición: PERSONAS QUE RECIBEN ALGÚN APOYO O SERVICIO INTEGRALES ALIMENTARIOS MEDIANTE LOS MÓDULOS AUTOSUFICIENTES PRODUCTIVOS.											
Unidad de Medida: PERSONA			Frecuencia de Medición: ANUAL			Desagregación Geográfica: ESTATAL			Disponibilidad de la Información: 31/12/2020		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
											ANUAL: 35,000.00

Ilustración 16 Metas de Nivel Propósito en su Modificación



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

A nivel componente, si es posible apreciar cambios, tanto en el componente 1 como en el 2, sin embargo, para esta evaluación únicamente tomaremos en cuenta el componente 1, pues es el que corresponde a la vertiente de “Paquetes Alimentarios” y que mostraremos a continuación:

Gobierno de Puebla <i>Hacer historia. Hacer futuro.</i>											
EJERCICIO FISCAL 2022											
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES											
E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES											
NIVEL COMPONENTE 1											
Variable (1)											
Variable: NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE RECIBEN APOYOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN											
Definición: MUNICIPIOS QUE RECIBEN APOYOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN											
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:		
MUNICIPIO			SEMESTRAL			ESTATAL			31/12/2021		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					12.00						
										ANUAL:	13.00 25.00
Variable (2)											
Variable: PAQUETES INTEGRALES ALIMENTARIOS.											
Definición: SON LOS PAQUETES INTEGRALES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS.											
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:		
MUNICIPIO			SEMESTRAL			ESTATAL			31/12/2021		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					12.00						
										ANUAL:	13.00 25.00

Ilustración 17 Metas del Nivel Componente 1 durante el Proceso de Programación

Gobierno de Puebla <i>Hacer historia. Hacer futuro.</i>											
EJERCICIO FISCAL 2022											
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES											
E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES											
NIVEL COMPONENTE 1											
Variable (1)											
Variable: NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE RECIBEN APOYOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN											
Definición: MUNICIPIOS QUE RECIBEN APOYOS EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN											
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:		
MUNICIPIO			SEMESTRAL			ESTATAL			31/12/2021		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					12.00						
										ANUAL:	77.00 89.00
Variable (2)											
Variable: PAQUETES INTEGRALES ALIMENTARIOS.											
Definición: SON LOS PAQUETES INTEGRALES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS.											
Unidad de Medida:			Frecuencia de Medición:			Desagregación Geográfica:			Disponibilidad de la Información:		
MUNICIPIO			SEMESTRAL			ESTATAL			31/12/2022		
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					12.00						
										ANUAL:	77.00 89.00

Ilustración 18 Metas del Nivel Componente 1 en su Modificación



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Como se puede observar en las ilustraciones 16 y 17 las metas planeadas son mucho menores que en el apartado de modificado, pues la variable que consideran estos indicadores, son el “Número de Municipios que Reciben Apoyos en Materia de Alimentación”, siendo que en lo programado tendremos que la se planeó llegar hasta 25 municipios, en dos etapas, pues el primer semestre se llegaría a 12 y en el segundo se buscaría ampliar el alcance hasta 13 municipios más, proyectando cubrir un total de 25 municipios abarcados. Por otro lado, la ficha técnica en su modificación ofrece un alcance mucho mayor al planeado, pues si bien cierra con el primer semestre de acuerdo a lo planeado, es decir con una cobertura de 12 municipios, sin embargo, terminan el semestre con un total de 77 municipios, ampliando la meta por poco más de tres veces, sumando un total de 89 municipios que el PIA en su vertiente de Paquetes Alimentarios podría llegar a cubrir.

Ficha Técnica a Nivel Actividades

En este apartado, se analizará la ficha técnica correspondiente al nivel de actividades, particularmente a las correspondientes al Componente 1, que como se detalló anteriormente, es el que corresponde al PIA en su vertiente de Paquetes Alimentarios.

Respecto a la Actividad 1.1, el indicador es “Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria”, cuya variable el número de convenios firmados.

Información Complementaria del Indicador												
Datos de Identificación del Indicador												
Tipo	Dimensión	Frecuencia de Medición			Unidad de Medida	Tipo de Meta						
GESTIÓN	EFICACIA	ANUAL			CONVENIO	ABSOLUTA						
Fuentes de Información: SUBSECRETARÍA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL BIENESTAR												
Determinación de Metas												
Línea Base			Meta v Periodo de Cumplimiento									
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo								
15.00	2021	JUNIO	25.00	JUNIO								
Comportamiento del Indicador hacia la Meta: ASCENDENTE												
Meta Anual												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
					25.00							
											Anual: 25.00	
Características de las Variables - Indicador												
Variable (1)												
Variable: NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS												
Definición: SE REFIERE A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO												
Unidad de Medida	Frecuencia de Medición			Desagregación Geográfica				Disponibilidad de la Información				
CONVENIO	ANUAL			ESTATAL				31/12/2021				
Calendarización												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
					25.00							
											Anual: 25.00	

Ilustración 19 Metas del Nivel Actividad 1.1 en su Proceso de Programación



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

Información Complementaria del Indicador											
Datos de Identificación del Indicador											
Tipo	Dimensión			Frecuencia de Medición		Unidad de Medida			Tipo de Meta		
GESTION	EFICACIA			IRREGULAR		CONVENIO			ABSOLUTA		
Fuentes de Información: SUBSECRETARÍA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL BIENESTAR											
Determinación de Metas											
Línea Base						Meta y Periodo de Cumplimiento					
Valor	Año	Periodo				Valor	Periodo				
15.00	2021	JUNIO				26.00	JULIO				
Comportamiento del Indicador hacia la Meta: ASCENDENTE											
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					25.00	1.00					
											Anual: 26.00
Características de las Variables - Indicador											
Variable (1)											
Variable: NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS											
Definición: SE REFIERE A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO											
Unidad de Medida			Frecuencia de Medición			Desagregación Geográfica			Disponibilidad de la Información		
CONVENIO			IRREGULAR			ESTATAL			31/12/2022		
Calendarización											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					25.00	1.00					
											Anual: 26.00

Ilustración 20 Metas del Nivel Actividad 1.1 en su Modificación

En la Actividad 1.1 también es posible visualizar una evolución desde lo planeado, así mismo también cambió la frecuencia de medición de la actividad, pues durante el proceso de programación se tenía considerada una frecuencia de medición anual, lo cual, y una meta de 25 convenios firmados, contrastando con el indicador en su etapa de modificación, que cambia la frecuencia de medición por irregular y la meta se amplía buscando alcanzar los 26 convenios firmados.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Por otro lado, la Actividad 1.2, cuyo indicador es “Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad” se presenta de la siguiente forma:

Información Complementaria del Indicador											
Datos de Identificación del Indicador											
Tipo GESTION	Dimensión EFICACIA	Frecuencia de Medición SEMESTRAL					Unidad de Medida VERIFICACIÓN			Tipo de Meta ABSOLUTA	
Fuentes de Información: DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL											
Determinación de Metas											
Línea Base			Meta y Periodo de Cumplimiento								
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo							
15.00	2021	DICIEMBRE	25.00	DICIEMBRE							
Comportamiento del Indicador hacia la Meta: ASCENDENTE											
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					10.00						15.00
											Anual: 25.00
Características de las Variables - Indicador											
Variable (1)											
Variable: VERIFICACIONES DE LAS ENTREGAS A MUNICIPIOS DE PAQUETES ALIMENTARIOS											
Definición: SE REFIERE A LAS VERIFICACIONES DE LAS ENTREGAS A MUNICIPIOS DE PAQUETES ALIMENTARIOS											
Unidad de Medida VERIFICACIÓN			Frecuencia de Medición SEMESTRAL			Desagregación Geográfica ESTATAL			Disponibilidad de la Información 31/12/2021		
Calendarización											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					10.00						15.00
											Anual: 25.00

Ilustración 21 Indicador del Nivel Actividad 1.2 durante su Proceso de Programación

Información Complementaria del Indicador											
Datos de Identificación del Indicador											
Tipo GESTION	Dimensión EFICACIA	Frecuencia de Medición SEMESTRAL					Unidad de Medida VERIFICACIÓN			Tipo de Meta ABSOLUTA	
Fuentes de Información: DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL											
Determinación de Metas											
Línea Base			Meta y Periodo de Cumplimiento								
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo							
15.00	2021	DICIEMBRE	89.00	DICIEMBRE							
Comportamiento del Indicador hacia la Meta: ASCENDENTE											
Meta Anual											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					10.00						79.00
											Anual: 89.00
Características de las Variables - Indicador											
Variable (1)											
Variable: VERIFICACIONES DE LAS ENTREGAS A MUNICIPIOS DE PAQUETES ALIMENTARIOS											
Definición: SE REFIERE A LAS VERIFICACIONES DE LAS ENTREGAS A MUNICIPIOS DE PAQUETES ALIMENTARIOS											
Unidad de Medida VERIFICACIÓN			Frecuencia de Medición SEMESTRAL			Desagregación Geográfica ESTATAL			Disponibilidad de la Información 31/12/2022		
Calendarización											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
					10.00						79.00
											Anual: 89.00

Ilustración 22 Indicador de Nivel Actividad 1.2 en su Modificación



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

En este caso, no se aprecian cambios en la frecuencia de medición, la cual es semestral, no obstante, en las metas si se observan cambios, principalmente que, en la etapa de programación, se habían planeado únicamente 25 verificaciones de entregas de paquetes alimentarios a municipios, y en la etapa de modificación se realizó un ajuste a 89 verificaciones.

En conclusión:

- La Secretaría de Bienestar si utiliza una MIR, a la cual le da seguimiento, especialmente a nivel componente y actividades, especialmente a la 1.2, puesto que su frecuencia de medición es semestral.
- Las fichas técnicas corresponden al Programa Presupuestario E048 Acercamiento Y Concentración De Servicios Gubernamentales el cual alberga al Programa Integral Alimentario, en sus dos vertientes Paquetes Alimentarios y Módulos de Autosuficiencia Alimentaria, los cuales se visualizan en los niveles componente, siendo el 1 y el 2 respectivamente; por lo que no es posible decir que las fichas técnicas sean específicamente de la PIA.

Fuente de Información	
Página de Consulta de las MIR del Estado de Puebla https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp#faqnoanchor	
MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes (etapa de Programación) https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA_Fin,%20Proposito,%20Componente_General2022.pdf	
MIR a nivel Fin, Propósito y Componentes (Modificada) https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf	
MIR a nivel Actividad (etapa de Programación) https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Ficha%20tecnica%20Actividades_General2022.pdf	
MIR a Nivel Actividad (Modificada) https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf	
Hallazgos	ASM
El programa cuenta con MIR, y Fichas Técnicas de Indicadores en todos sus niveles.	No se encuentran ASM.



12. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	• No
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del estado.	• No
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	• No
e) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	• No

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
0	El programa no cumple con ningún criterio

No se contó con evidencia alguna de las localidades en la que se implementó el programa, únicamente se encuentra un archivo de formato xls (archivo Excel) de nombre “Localidades Atendidas y Acciones” que enlista los municipios participantes en el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, en el que se destaca la participación de 89 municipios.

Así mismo, dicha información únicamente desagrega el tipo de localidad y su rezago social, pero lo hace a nivel municipal, por lo que no es posible verificar cuantas, ni cuáles son las localidades que han sido beneficiadas por el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios.

A continuación, se expone la tabla que la UR presenta como evidencia:



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

PRODUCTO LÁCTEO						
No.	MUNICIPIO	Grado de Rezago Social (CONEVAL)	Beneficiarios Directos P. Lácteo	Dotación de 48 litros por Beneficiario	Monto de Inversión	Tipo de Indicación
1	ACAJETE	Alto	500	24,000	\$324,000.00	Directa
2	ACATZINGO	Alto	400	19,200	\$259,200.00	Directa
3	ACTEOPAN	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
4	AHUAZOTEPEC	Medio	200	9,600	\$129,600.00	Directa
5	AJALPAN	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
6	ALTEPEXI	Alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
7	AMOZOC	Medio	500	24,000	\$324,000.00	Directa
8	AGUIXTLA	Medio	150	7,200	\$97,200.00	Directa
9	ATLEQUIZAYAN	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
10	ATLXCO	Medio	1,000	48,000	\$648,000.00	Directa
11	CAMOCUAUTLA	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
12	CAXHUACAN	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
13	CHALCHICOMULA DE SESMA	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
14	CHIAUTLA	Medio	250	12,000	\$162,000.00	Directa
15	CHICONCUAUTLA	Muy alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
16	CHIGNAHUAPAN	Medio	450	21,600	\$291,600.00	Directa
17	CHIGNAUTLA	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
18	CHILA DE LA SAL	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
19	CHILCHOTLA	Muy alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
20	COATEPEC	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
21	CORONANGO	Medio	400	19,200	\$259,200.00	Directa
22	COYOMEAPAN	Muy alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
23	CUAUTEMPAN	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
24	CUAUTLANCINGO	Bajo	800	38,400	\$518,400.00	Directa
25	CUETZALAN	Medio	500	24,000	\$324,000.00	Directa
26	ELOXOCHITLAN	Muy alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
27	HERMENEGILDO GALEANA	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
28	HUAHUCHINANGO	Medio	900	43,200	\$583,200.00	Directa
29	HUATLATLAUCA	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
30	HUEHUETLA	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
31	HUEHUETLAN EL CHICO	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
32	HUEJOTZINGO	Medio	700	33,600	\$453,600.00	Directa
33	HUEYTLALPAN	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
34	IXTACAMAXTITLAN	Medio	300	14,400	\$194,400.00	Directa
35	IXTEPEC	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
36	IZUCAR DE MATAMOROS	Medio	500	24,000	\$324,000.00	Directa
37	JOLALPAN	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
38	JONOTLA	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
39	JOPALA	Muy alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
40	LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
41	LIBRES	Medio	300	14,400	\$194,400.00	Directa
42	LOS REYES DE JUÁREZ	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
43	NAUPAN	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
44	OCOYUCAN	Bajo	400	19,200	\$259,200.00	Directa
45	OLINTLA	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
46	ORIENTAL	Medio	200	9,600	\$129,600.00	Directa
47	PAHUATLAN	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
48	PALMAR DE BRAVO	Alto	500	24,000	\$324,000.00	Directa
49	PUEBLA	Bajo	4,000	192,000	\$2,592,000.00	Directa
50	RAFAEL LARA GRAJALES	Medio	200	9,600	\$129,600.00	Directa
51	SAN ANDRÉS CHOLULA	Bajo	800	38,400	\$518,400.00	Directa
52	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
53	SAN GABRIEL CHILAC	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

54	SAN JUAN ATENCO	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
55	SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Medio	900	43,200	\$583,200.00	Directa
56	SAN MARTÍAS TLALANCALECA	Medio	300	14,400	\$194,400.00	Directa
57	SAN PEDRO CHOLULA	Bajo	800	38,400	\$518,400.00	Directa
58	SAN SALVADOR EL VERDE	Alto	500	24,000	\$324,000.00	Directa
59	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	Alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
60	SOLTEPEC	Alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
61	TEHUACAN	Medio	1,000	48,000	\$648,000.00	Directa
62	TEHUITZINGO	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
63	TENAMPULCO	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
64	TEOPANTLAN	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
65	TEPANCO DE LÓPEZ	Alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
66	TEPANGO DE RODRIGUEZ	Muy alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
67	TEPATLAXCO DE HIDALGO	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
68	TEPEACA	Alto	500	24,000	\$324,000.00	Directa
69	TEPEXCO	Muy alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
70	TETELA DE OCAMPO	Medio	300	14,400	\$194,400.00	Directa
71	TEZIUTLAN	Medio	800	38,400	\$518,400.00	Directa
72	TLACUILOTEPEC	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
73	TLAHUAPAN	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
74	TLANEPANTLA	Alto	150	7,200	\$97,200.00	Directa
75	TLAOLA	Muy alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
76	TLAPACOYA	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
77	TLATLAUQUITEPEC	Alto	400	19,200	\$259,200.00	Directa
78	TOCHIMILCO	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
79	VENUSTIANO CARRANZA	Alto	400	19,200	\$259,200.00	Directa
80	XICOTEPEC	Alto	700	33,600	\$453,600.00	Directa
81	XIUTELCO	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
82	XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ	Alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
83	XOCHITLAN TODOS SANTOS	Alto	100	4,800	\$64,800.00	Directa
85	ZACAPOXTLA	Muy alto	500	24,000	\$324,000.00	Directa
86	ZAUTLA	Alto	300	14,400	\$194,400.00	Directa
87	ZIHUATEUILA	Muy alto	200	9,600	\$129,600.00	Directa
88	ZINACATEPEC	Alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
89	ZOQUITLAN	Muy alto	250	12,000	\$162,000.00	Directa
	TOTALES		30,850	1,480,800	\$19,990,800.00	

Como se puede apreciar, la evidencia presentada, no es suficiente para contestar y solventar los criterios de esta pregunta.

Fuente de Información	
Archivo: "Localidades Atendidas y Acciones"	
Hallazgos	ASM
El archivo "Localidades Atendidas y Acciones" es funcional para tener una idea de la cobertura del PIA, así como el número de beneficiarios directos, las dotaciones otorgadas de paquetes alimentarios, los montos de inversión y el tipo de incidencia.	Se recomienda que la UR elabore y lleve un control adecuado de las localidades que solicitan el apoyo del PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, lo cual puede ser posible a través de los formatos que maneja como lo puede ser el Anexo 1 que recopila información directamente del beneficiario, pudiendo conocer la localidad en la que se está dando el apoyo, para finalmente cotejarlo con las bases de datos de CONEVAL y así saber de primera mano el tipo de localidad en la que se está trabajando.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

13. ¿La Secretaría de Bienestar establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del programa evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	• Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al programa evaluado, en su página oficial u otros medios.	• Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	• No
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone la dependencia para que se encuentren disponibles para la población.	• Sí

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.

De acuerdo a la información proporcionada por la UR, el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, informa sus resultados a través del cuarto informe de gobierno de la administración 2019-2024, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://informe.puebla.gob.mx/>.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

La pantalla principal de la página se muestra a continuación:

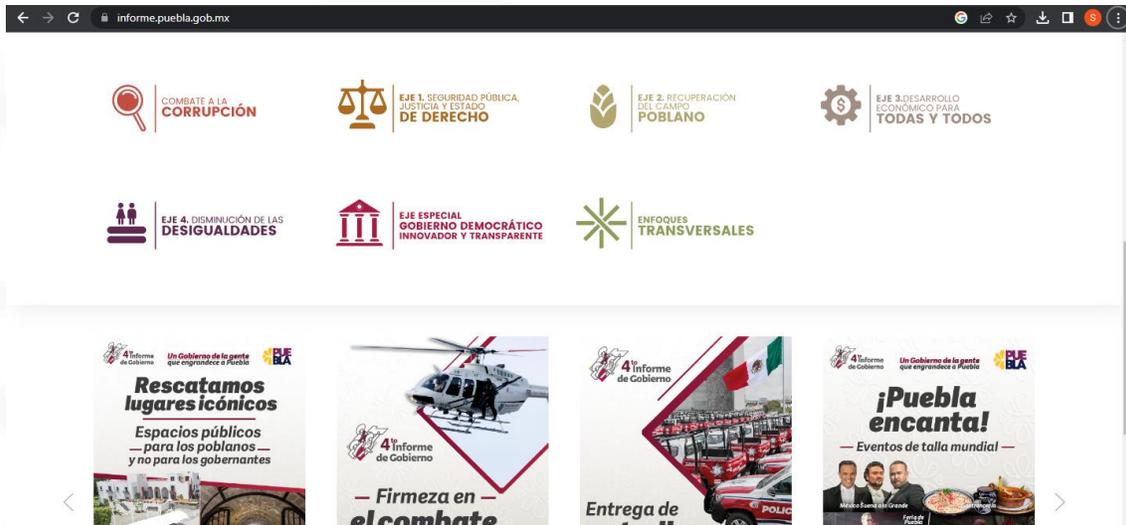


Ilustración 23 Menú principal del portal de 4to Informe de gobierno

Posteriormente y de acuerdo a la ficha técnica deberemos entrar al ícono del Eje 4 “Disminución de las Desigualdades”.



Ilustración 24 Botón de Descarga del 4to Informe de Gobierno



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Dicho lo anterior, es posible encontrar en la página 346 del archivo, en la cual se describen los logros alcanzados a través del PIA en sus dos vertientes:

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

346

1. 2. 5.

Derivado de la estrategia para la reducción de la carencia por acceso a la alimentación en el estado de Puebla, y para generar una línea de contención ante los problemas económicos actuales, se fortaleció el **Programa Integral Alimentario** que tiene como objetivo mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Lo anterior se llevó a cabo mediante dos vertientes, la de paquete alimentario y la de módulos alimentarios:

1) Paquete Alimentario: se suministró un millón 480 mil 800 litros de producto lácteo, con lo cual se contribuyó a brindar a la población una mejor alimentación y variedad en los alimentos, beneficiando de manera directa a 30 mil 850 poblanos y poblanas y a 117 mil 230 beneficiarios indirectos en 89 municipios (véase el mapa 4.12).

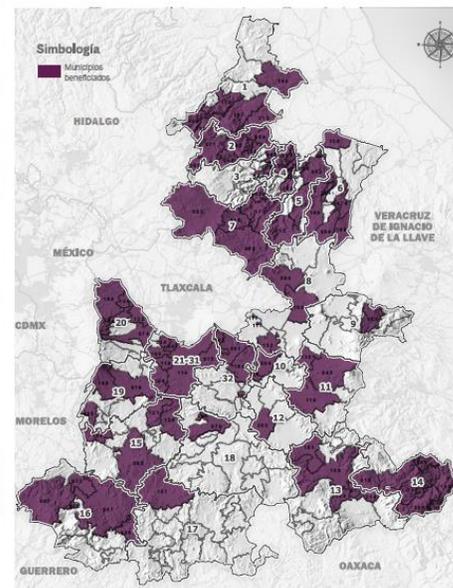
2) Módulos de Autosuficiencia Alimentaria: a través de sus dos modalidades, se instalaron 200 Módulos Integrales Alimentarios y 248 Módulos Avícolas Familiares, los cuales incluyeron capacitación y seguimiento en el desarrollo de la crianza de peces y el control sanitario para producir fertilizante orgánico para la cosecha de hortalizas, forrajes y germinados de alto valor nutricional, así como para la producción de huevo, carne de aves y conejo, beneficiando de manera directa a mil 792 personas y a 6 mil 810 beneficiarios indirectos.



“Hoy el gobierno es política social que tiene como propósito fundamental combatir la pobreza y la desigualdad”

Ilustración 25 Sección del 4to Informe correspondiente al PIA

Mapa 4.12 Municipios beneficiados con productos lácteos De enero a noviembre de 2022



Fuente: SB, Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar.

Hacer historia. Hacer futuro.

Comprobando la existencia y pertinencia del programa dentro del Informe de Gobierno, así como de su publicación a través de medios oficiales, es posible determinar el cumplimiento de los criterios a) y d) de la presente pregunta.

Asimismo, el PIA a través de las Fichas Técnicas de Indicadores resaltan el avance obtenido del programa y el cumplimiento de sus metas, de tal forma que la UR elabora también el informe de cierre del programa, en el que se exponen las metas logradas por el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Aunado a ello, la Secretaría de Bienestar a través del informe, manifiesta que se suministró un millón 480 mil 800 litros de producto lácteo, beneficiando de manera directa a 30 mil 850 poblanas y poblanos y a 117 mil 230 beneficiarios indirectos en 89 municipios, cumpliendo de esta manera el criterio b).

Finalmente, la UR no proporcionó documentación financiera sobre el PIA en su vertiente de Paquetes Alimentarios, asimismo tampoco fue posible identificar información financiera sobre el Programa Presupuestario E048 Acercamiento Y Concentración De Servicios Gubernamentales, este aspecto supone una falta en transparencia en el programa y cómo opera, y por tanto incumple el criterio c).

Fuente de Información	
Página 346 del 4to Informe de Gobierno https://informe.puebla.gob.mx/ 4to Informe de Gobierno https://informe.puebla.gob.mx/images/doc-eje/06%20Eje4_2022.pdf	
Hallazgos	ASM
El programa y sus resultados son expuestos en el Informe de Gobierno de la administración estatal.	Se recomienda en gran medida que la UR presente la información financiera del programa, como es que se está ejerciendo el presupuesto, cómo evolucionan sus momentos contables, puesto que hasta el momento no tenemos idea de que tan eficaz es el uso del presupuesto para el PIA.



Evaluación de los Programas

14. ¿La Secretaría de Bienestar realizó evaluaciones externas de desempeño del programa evaluado referente a ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: NO

El Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

Fuente de Información	
Unidad responsable del programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

15. ¿La Secretaría de Bienestar implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al programa en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Elementos	Cumplimiento
a) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	• No
b) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	• No
c) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	• No
d) La Secretaría de Bienestar implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	• No

Respuesta: NO

Nivel	Criterios
0	No considera ninguna de las características establecidas en la pregunta.

El Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022, no cuenta con ningún antecedente de evaluaciones por lo que esta pregunta se determina como negativa.

Fuente de Información	
Unidad responsable del programa	
Hallazgos	ASM
No se encuentran hallazgos.	Se recomienda a la Unidad Responsable continuar con la elaboración de evaluaciones a los programas sociales.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla titulada “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación, tomando en consideración que:

- **Fortalezas:** Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo.
- **Oportunidades:** Son los factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

Cuando se identifiquen buenas prácticas en los rubros evaluados, tanto las fortalezas como las oportunidades deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.

- **Debilidades:** Se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el programa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos del mismo.
- **Amenazas:** Muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer, que impide o limita la obtención de los objetivos del programa.



El formato en donde se debe responder es el siguiente:

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Fortaleza y Oportunidad	
El programa cuenta con reglas de operación normadas y publicadas.	El programa tiene potencial para ampliar su cobertura
El programa sigue la MML y cuenta con fichas técnicas de indicadores en todos su niveles.	El fomento del programa por parte de la Secretaría, permitiría una mayor popularidad entre la población.
El programa cuenta MIR, y sus indicadores se encuentran dentro de los parámetros CREMAA.	Propiciar la cooperación de los municipios participantes, mejoraría la capacidad archivística y de seguimiento para la UR.
El programa cuenta con mecanismos de solicitud para la población.	
La UR considera el origen del financiamiento del programa, así como su alineación con el PED y el PND.	
Debilidad o Amenaza	
El padrón carece de información desagregada.	La baja difusión de los Anexos impiden un acceso fácil a los beneficiarios directos.
Los mecanismos de solicitud (anexos) no son accesibles a la población.	La medición del impacto del programa en los indicadores de pobreza y rezago social puede ser imprecisa debido a que los padrones no desagregan la información adecuadamente.
Dentro de la revisión fueron identificados dos padrones de beneficiarios, uno proporcionado por la UR y otro en la PNT y su información no coincide.	La duplicidad de padrones, da pauta a incertidumbre en el número de beneficiarios que el programa y sus identidades.
Los informes seguimiento del programa no se llevan a cabo de manera periódica.	
El programa no identifica a la población objetivo a nivel municipal	



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Recomendaciones

Sección temática 1	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El programa está elaborado de acuerdo a la MML	Se recomienda establecer de manera clara quien es la población objetivo a nivel municipal	Dirección de Desarrollo Micro Regional	En el diagnóstico del año siguiente, se espera que la población objetivo esté mejor identificada a nivel municipal	Media
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	El programa cuenta con una MIR construida adecuadamente y con indicadores funcionales para la mediación de resultados	Se recomienda continuar con el seguimiento del programa y sus actividades	Dirección de Desarrollo Micro Regional	Presentación de 12 informes mensuales y un informe final	Alta
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Se identificó duplicidad de padrones de beneficiarios	La UR debe elaborar un solo padrón con información de calidad	Dirección de Desarrollo Micro Regional	La elaboración de un padrón con información disgregada particularmente en la localidad y su grado de rezago social o pobreza	Alta
Orientación y Medición de Resultados	Se implementaron fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles	Es recomendable que la UR registre a que localidades llega, así como el nivel de pobreza y rezago social de estas. Así mismo se recomienda integrar la información financiera del programa	Dirección de Desarrollo Micro Regional	Integración del campo Localidad en el Padrón de Beneficiarios y del nivel de pobreza y rezago social. Integración de la información financiera	Alta
Evaluación de los Programas	El programa no cuenta con evaluaciones	Elaborar un programa para la atención de las ASM de esta evaluación	Dirección de Desarrollo Micro Regional	Un informe sobre las adecuaciones realizadas a los instrumentos del programa	Alta



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

En la presente evaluación, es posible identificar que el Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios 2022, funge como un programa con bastante potencial y alta demanda, puesto que su naturaleza se sustenta en la entrega directa de apoyos, en este caso la entrega de producto lácteo permite un ahorro a los beneficiarios en la compra de su canasta básica, al mismo tiempo dota a las familias de una fuente de alimento que permite el desarrollo de infancias al combatir la desnutrición infantil y la carencia alimentaria en general, por ello es que el programa cuenta con un potencial para extenderse más allá de los 89 municipios que trabajó durante el ejercicio 2022.

Sin embargo, el programa cuenta con algunas áreas de oportunidad en su hechura, por ejemplo, el diagnóstico no cuenta con una definición clara de la población objetivo, quienes son las personas que padecen carencia alimentaria, ni mucho menos quienes padecen desnutrición; es importante que el programa pueda definir de manera precisa quien es su población objetivo ya que el manejo actual de la población objetivo refiere únicamente a un segmento de la población, reconoce la existencia de esta población y la cuantifica a un nivel estatal, sin embargo no se hace a nivel municipal, por lo que el programa tenderá a tener sesgos en su diseño, lo que evidentemente repercutirá de forma negativa en la ejecución del programa, su seguimiento, los resultados y la retroalimentación del mismo.

Bajo este tenor es que el programa también cuenta con otros puntos a mejorar como es la duplicación del padrón de beneficiarios, puesto que a lo largo de la evaluación presente, se recopiló información pertinente para su análisis y cotejo, entre la documentación recibida, se identificó un padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar Social del Estado de Puebla, sin embargo también se realizó una búsqueda del mismo documento en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo de determinar si esta información era pública.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Durante el proceso mencionado, se identificó que los padrones no están homologados, ya que al cotejarlos la información no era la misma, lo cual es una amenaza a la operatividad y transparencia del programa, puesto que podría generar problemas en la ejecución de los procesos, y con la capacidad de seguimiento.

Finalmente, es importante reconocer que el programa en lo general fue construido a través de la Metodología del Marco Lógico (MML), puesto que dentro del diagnóstico es posible observar la identificación del problema, el análisis de los involucrados, la construcción de los árboles del problema y objetivos y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual habla de un programa metodológicamente bien diseñado. Asimismo, el programa cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores, lo cual permite realizar un seguimiento adecuado, especialmente a los resultados, los cuales solo podrán ser medidos de manera bienal, lo cual no significa que se pueda dar un seguimiento mensual.

En resumen, el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, es un programa bien construido, es posible identificar características de un buen diseño, pues a pesar de las debilidades mencionadas, éstas pueden ser solventadas de manera sencilla en años posteriores, puesto que la mayoría de los aspectos a mejorar del programa se encuentran en su ejecución, y el resto identificados en esta evaluación basta con refinar los procesos de recolección de los anexos al inscribir a los beneficiarios y agregar el campo de localidad y tipo de localidad, así como homologar el padrón interno con el público que se carga en la PNT.



Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	5 - 5	Se observa que el diseño se realiza bajo los parámetros de la MML.
Planeación Estratégica y Contribución	2 - 2	El programa cuenta con MIR para los momentos específicos del programa Inicio y Modificación.
Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	1.75 - 3	La falta de seguimiento a los procesos origina fallas en la ejecución del programa en estos aspectos, como la duplicidad de padrones o la falta de transparencia respecto a la información financiera.
Orientación y Medición de Resultados	1.75 - 3	Las fallas en los diseños de padrones, impide conocer los resultados del programa a nivel localidad y por su tipo de localidad.
Evaluación de los Programas	0 - 2	Debido a que no hay evaluaciones previas, este segmento se considera nulo para esta evaluación.
Total		70



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación (en caso de que aplique)

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora (si es que aplica)	N/A
Nombre del coordinador de la evaluación	N/A
Nombres de los principales colaboradores	Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	-Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación -Dirección de Seguimiento y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Christian Samuel Lavadores Álvarez
Forma de contratación de la instancia evaluadora (si es que aplica)	N/A
Costo total de la evaluación (si es que aplica)	N/A
Fuente de financiamiento (si es que aplica)	N/A



Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

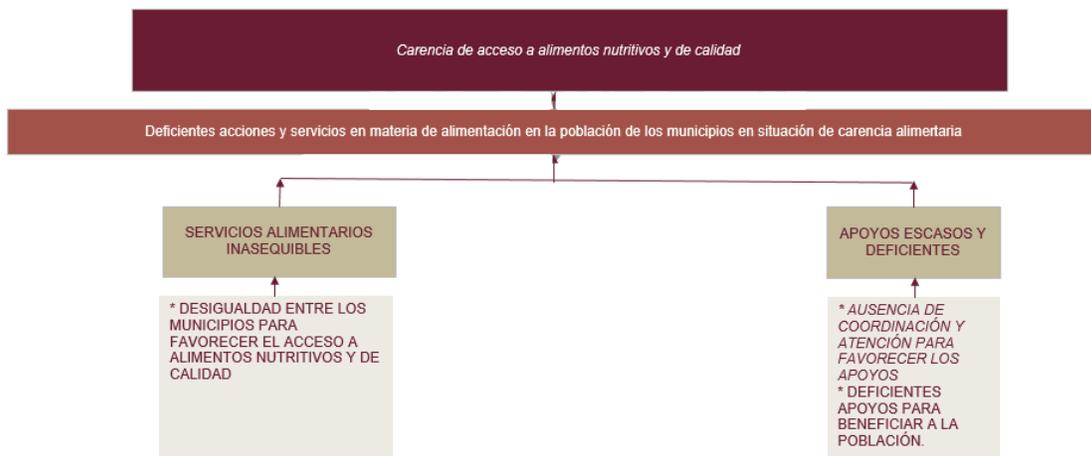


Ilustración 26 Árbol del Problema

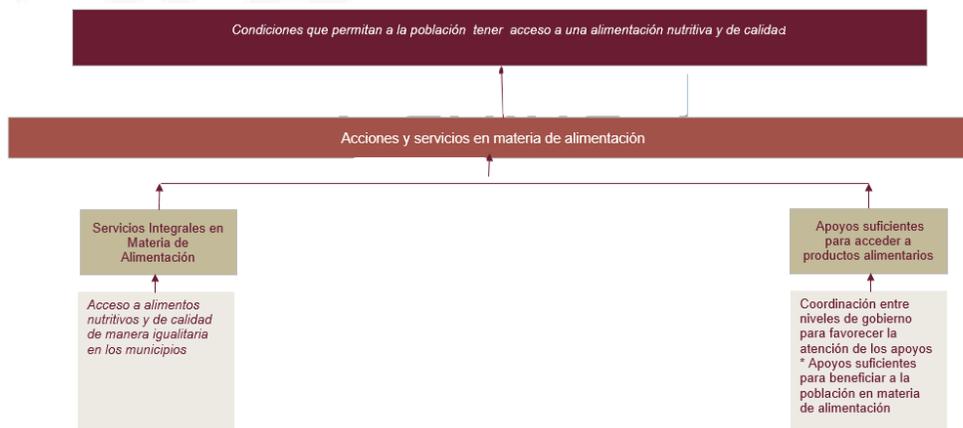


Ilustración 27 Árbol de Objetivos



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a disminuir la situación de pobreza mediante programas que permitan el bienestar integral de las personas.	Porcentaje de la población ensituación de pobreza en el estado de Puebla.	Medición de la pobreza extrema en México 2018 publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Las condiciones macroeconómicas permiten la participación simultánea de los tres órdenes de gobierno.
Propósito	Personas que habitan en comunidades y municipios en situación de pobreza cuentan con acceso a programas y servicios en materia de alimentación y	Número de personas que viven en comunidades y municipios en situación de pobreza atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social.	Base de datos de los beneficiarios atendidos a través del programa integral alimentario a resguardo de la dirección de Desarrollo Micro-Regional con domicilio para recibir solicitudes de información en 20 oriente 2036 Col. Humboldt tel. 222 777 97 00	Se cuenta con la colaboración de los representantes de ayuntamientos para la gestión de programas y la dotación de servicios en materia de alimentación y desarrollo social.
Componente	Apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario otorgados.	Porcentajes de apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario.	Base de datos de la Dirección de Desarrollo Micro-Regional con domicilio para recibir solicitudes de información en 24 Sur 1301 col. domicilio para recibir solicitudes de información en 24 sur 1301 col. Azcárate Puebla, Pue. tel 22 22 11 63 49	La población solicita apoyos y se interesa por participar en el programa.
Actividad 1	Realizar convenios de colaboración para el desarrollo integral alimentario.	Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria.	Convenios firmados.	Los municipios colaboran de manera activa en la firma de los convenios.
Actividad 2	Entregas de paquetes integrales alimentarios.	Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad.	Dirección de Desarrollo Micro-Regional.	Las personas participan activamente en la entrega de los paquetes alimentarios.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla.	Dato absoluto	Porcentaje	Bienal	64.60	62.40	Descendente
Propósito	Número de personas que viven en comunidades y municipios en situación de pobreza atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social.	Dato absoluto	Persona	Anual	18.80	35,000	Nominal
Componente	Porcentajes de apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario.	$(V1/V2)*100$	Municipio	Semestral	100	100	Ascendente
Actividad 1	Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria.	Dato absoluto	Convenio	Irregular	15	26	Ascendente
Actividad 2	Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad.	Dato absoluto	Verificación	Semestral	15	89	Ascendente



Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Programa de manera específica

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Total ZAP urbanas						%	S/I
Total ZAP rurales						%	S/I
Total sin ZAP							S/I
Total dos Mayores Grados de Rezago Social						%	S/I
Total Pobreza extrema				%		%	S/I
						%	S/I

NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN PARA ELABORAR ESTE ANEXO



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 7. Metas del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla.	62.40	Porcentaje	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados	Si	El indicador está relacionado con la medición del objetivo	Si	No requiere recursos adicionales para su obtención	57
Propósito	Número de personas que viven en las comunidades y municipios en situación de pobreza atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social	35,000	Persona	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados	Si	El indicador está relacionado con la medición del objetivo	Si	No requiere recursos adicionales para su obtención	60,000
Componente	Porcentajes de apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario.	100	Municipio	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados	Si	El indicador está relacionado con la medición del objetivo	Si	No requiere recursos adicionales para su obtención	100
Actividad	C1 Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria.	26	Convenio	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados	Si	El indicador está relacionado con la medición del objetivo	Si	No requiere recursos adicionales para su obtención	40
	Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad.	89	Verificación	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados	Si	El indicador está relacionado con la medición del objetivo	Si	No requiere recursos adicionales para su obtención	120



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Anexo 8. Avance de los Indicadores del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor Alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	Porcentaje de la población en situación de pobreza en el estado de Puebla.	Porcentaje	62.4	62.4	100	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados
Propósito	Número de personas que viven en las comunidades y municipios en situación de pobreza atendidos con servicios de alimentación y desarrollo social	Persona	35,000	35,000	100	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados
Componente	Porcentajes de apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa integral alimentario.	Municipio	100	89	89	El indicador es sencillo para la interpretación de usuarios no especializados
Actividad	C1 Sumatoria de convenios firmados para lograr una integración alimentaria.	Convenio	26	26	100	S/I
	Sumatoria de las verificaciones de las entregas realizadas para fortalecer el acceso a una alimentación sana, nutritiva, variada y de calidad.	Verificación	89	89	100	S/I



Anexo 9. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios
Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2022

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1 2018	Año 2 2019	Año 3 2020	Año 4 2021	Año 5 2022
P. Potencial	Personas	N/A	N/A	N/A	3,763.7	3,763.7
P. Objetivo	Personas	N/A	N/A	N/A	1,331,450	1,331,450
P. Atendida	Personas	N/A	N/A	N/A	30,000	31,298
<u>P. A x 100</u>		N/A	N/A	N/A	2.25%	2.35%
P. O	%					

Nota: Sólo considerar a los beneficiarios directos, bajo ninguna circunstancia el número de beneficiados puede ser mayor que el número de habitantes de la población.
Con base a la información obtenida, elaborar grafica de resultados.



Anexo 10. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Programa: Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios

Unidad Responsable: Dirección de Desarrollo Micro Regional

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de la Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La información debe ser consistente con el programa oficial de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**LA PRESENTE EVALUACIÓN ES LA PRIMERA EVALUACIÓN
DEL PROGRAMA Y POR TANTO NO ES POSIBLE
CONTESTAR EL ANEXO**



Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Paquetes Alimentarios del Estado de Puebla 2022.	
Nombre o denominación del programa evaluado	Programa Presupuestario E048, Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa	Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Secretaría de Bienestar, Dirección de Desarrollo Micro-Regional	Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar. José Luis Moctezuma Salas, Dirección de Desarrollo Micro-Regional.	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
PAE 2023	Específica de Desempeño	2023
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora	Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	
Nombre del (a) coordinador (a) de la evaluación	Christian Samuel Lavadores Álvarez	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Secretaría de Bienestar, Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, Dirección de Seguimiento y Evaluación.	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Christian Samuel Lavadores Álvarez
--	---	--	------------------------------------

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Eduardo Saavedra Luna Claudia Marissa González Castillo Herón Téllez Martínez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	No Aplica Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.	



Bibliografía

- Diagnóstico del Programa Presupuestario E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales 2022 - Información no disponible en sitios web oficiales.
- Informe de Pobreza y Evaluación para el Estado de Puebla 2020 - https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_20_20_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf
- Portal Web del PbR del Estado de Puebla - <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>
- MIR del PP E048 “Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales” - https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_2022_4to_TRIMESTRE.pdf
- Ficha Técnica del PP E048 “Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales” (Niveles Fin, Propósito y Componentes) del 4to Trimestre - https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_FPC_2022_4t_TRIMESTRE.pdf
- Ficha Técnica del PP E048 “Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales” (Nivel Actividades) del 4to Trimestre - https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA_TECNICA_Actividades_2022_4to_TRIMESTRE.pdf
- Reglas de Operación del Programa Integral Alimentario 2022 - https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/download/3800_22a463daa301913766ae882a35d6d6e1
- Plataforma Nacional de Transparencia - <https://transparencia.puebla.gob.mx>.
- Informes mensuales del Programa Integral Alimentario (correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, septiembre, noviembre, diciembre, reporte final 2022). – Información no disponible en sitios web oficiales
- Padrón de Beneficiarios “Localidades Atendidas y Acciones” - Información no disponible en sitios web oficiales
- Sitio web del 4to Informe de Gobierno - <https://informe.puebla.gob.mx/>
- Apartado Específico del PIA en el 4to Informe de Gobierno - https://informe.puebla.gob.mx/images/doc-eje/06%20Eje4_2022.pdf



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

**Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación
(Ficha CONAC)**



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios 2022
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/2023
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombres: <ul style="list-style-type: none">• Eduardo Saavedra Luna• Claudia Marissa González Castillo• Herón Téllez Martínez Unidad Administrativa: Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios aplicado a nivel estatal durante el ejercicio fiscal 2022 y mediante un análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas del programa.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica del programa.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables.• Valorar la calidad de la información que la URP generó para dar seguimiento al programa, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el programa.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Programas Sociales Ejercicio Fiscal 2022, elaborados por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Oficio

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Trabajo de gabinete: El cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por las personas servidoras públicas responsables de la gestión de las aportaciones en el programa social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El PIA en su vertiente de Paquetes Alimentarios es un programa perteneciente al Programa Presupuestario E048 “Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales”, dirigido y operado por la Dirección de Desarrollo Micro-Regional, de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, dentro de los hallazgos más relevantes, fue posible identificar que el PP fue diseñado y elaborado a través de la Metodología del Marco Lógico por lo que gran parte de la información del PIA se deriva del PP E048, en este sentido, el Diagnóstico, la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores fungen como un eje rector para el PIA y este se manifiesta dentro del PP E048, en el Componente 1 “Alimentos variados y nutritivos para mejorar la alimentación de los habitantes en los municipios participantes entregados”, así como en sus actividades.

El Diagnóstico a pesar de no fungir como un documento directo del PIA, si realiza un análisis adecuado del PP, identificando adecuadamente el problema, definiéndolo a través de fuentes estadísticas oficiales, como lo es el CONEVAL, y dimensionándolo para así identificar, la población potencial, de referencia y objetivo, a su vez plantea su objetivo, descrito como: “contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de personas en situación de vulnerabilidad, y/o población con una o más carencias sociales”, todo ello a través de la entrega de paquetes alimentarios que contribuyan a la reducción de la carencia alimentaria.

El PIA cuenta con Reglas de Operación, las cuales se encuentran normadas y aprobadas y que dan pauta a su implementación y que reglamentan los dos componentes del PP E048, y que para esta evaluación nos concierne solo a la vertiente de Paquetes Alimentarios, este hecho es un acierto del programa evaluado, puesto que presenta los objetivos principales, así como el uso del programa, la conformación del padrón de beneficiarios y los procedimientos que deben realizar los ciudadanos y/o los municipios para formar parte del programa, así mismo también exponen los anexos o formatos de solicitud de apoyo.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con reglas de operación normadas y publicadas.
- El programa sigue la MML y cuenta con fichas técnicas de indicadores en todos sus niveles.
- El programa cuenta MIR, y sus indicadores se encuentran dentro de los parámetros CREMAA.
- El programa cuenta con mecanismos de solicitud para la población.
- La UR considera el origen del financiamiento del programa, así como su alineación con el PED y el PND.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene potencial para ampliar su cobertura
- El fomento del programa por parte de la Secretaría, permitiría una mayor popularidad entre la población.
- Propiciar la cooperación de los municipios participantes, mejoraría la capacidad archivística y de seguimiento del programa por parte de la UR.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Si bien el programa define en número a su población, no lo hace a nivel municipal, por lo que el programa tenderá a tener sesgos en su diseño, lo que evidentemente repercutirá de forma negativa en la ejecución del programa, su seguimiento, los resultados y la retroalimentación del mismo.

Del mismo modo, un punto con el que la URP debe tener especial cuidado es el del padrón de beneficiarios, puesto que se identificaron dos padrones, uno que se encuentra cargado en la Plataforma Nacional de Transparencia, y un segundo que fue proporcionada por la DDMR, el cual es un archivo tipo Excel de nombre "Padrón de Beneficiarios del PIA 2022 Paquetes Alimentarios", el cual no está cargado en algún sitio web oficial, y que al momento de cotejar la información esta no coincidió, lo cual implica que la URP, cuenta con problemas en la recopilación de información sobre los beneficiarios, lo que también lleva al hecho de que en ambos padrones no se especifica el tipo de localidad a la que pertenece el beneficiario, es decir, no hay manera de saber si la comunidad cuenta con un alto o muy alto rezago social o si es de un alto nivel de pobreza, lo cual sigue siendo un problema de recopilación de la información de los beneficiarios y también da pauta a analizar la falta de comunicación e intercambio de información entre la URP y los municipios a los que el programa da cobertura, ya que archivísticamente ni el municipio ni la URP logran establecer un canal de intercambio de comunicación oficial, claro y constante sobre la información del programa.

Finalmente, la URP, no manifiesta la información financiera del programa, únicamente sabemos a través del Diagnóstico del PP E048 que los recursos son estatales, pero se cuenta con datos extras (estados de cuenta) que establezcan como se ejerció el gasto del programa, ni quienes fueron los proveedores, ni los costos de los beneficios entregados, únicamente da precios globales a nivel anual.



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.3 Debilidades:

- El padrón carece de información desagregada respecto al tipo de localidad.
- Los mecanismos de solicitud (anexos) no son accesibles a la población.
- Dentro de la revisión fueron identificados dos padrones de beneficiarios, uno proporcionado por la URP y otro en la PNT y su información no coincide.
- Los informes seguimiento del programa no se llevan a cabo de manera periódica.
- El programa segmenta a nivel municipal la población objetivo que desea atender.

2.2.4 Amenazas:

- La baja difusión de los Anexos impide un acceso fácil a los beneficiarios directos.
- La medición del impacto del programa en los indicadores de pobreza y rezago social puede ser imprecisa debido a que los padrones no desagregan la información adecuadamente.
- La duplicidad de padrones, da pauta a incertidumbre en el número de beneficiarios que el programa y sus identidades.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En resumen, el PIA en su vertiente Paquetes Alimentarios, es un programa bien construido, es posible identificar características de un buen diseño y que la UR ha puesto empeño en dejar pocos “cabos sueltos”, pues a pesar de las debilidades mencionadas, éstas pueden ser solventadas de manera sencilla en años posteriores, puesto que la mayoría de los problemas del programa se encuentran en su ejecución, para el resto de los problemas identificados en esta evaluación como el hallado en los padrones, basta con refinar los procesos de recolección de los anexos al inscribir a los beneficiarios y agregar el campo de localidad y tipo de localidad, así como homologar el padrón interno con el público que se carga en la PNT.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Siendo el número 1 el más importante y el 6 menos relevante:

1. Homologar y desagregar adecuadamente el padrón de beneficiarios del programa.
2. Supervisar de manera adecuada la recopilación de la información de los beneficiarios, (archivo de los anexos).
3. Establecer canales de comunicación funcionales con los municipios participantes en el programa.
4. Crear un sitio web en el que sea posible la descarga de los anexos del programa.
5. Transparentar la información financiera del programa.
6. Mejorar la periodicidad de los informes de seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Christian Samuel Lavadores Álvarez

4.2 Cargo:

Coordinador General de Planeación Seguimiento y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Bienestar

4.4 Principales colaboradores:

Eduardo Saavedra Luna
Claudia Marissa González Castillo
Herón Téllez Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srft.bienestar@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

222779700 Ext. 1129



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Programa Integral Alimentario en su vertiente de Paquetes Alimentarios
5.2 Clave del Pp:
E048 Adecuación y Concentración de Servicios Gubernamentales
4.3 Institución a la que pertenece:
Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Dirección de Desarrollo Micro-Regional
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Desarrollo Micro-Regional
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Elsa María Ruíz Betanzos, Secretaria de Bienestar. Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar. José Luis Moctezuma Salas, Dirección de Desarrollo Micro-Regional. atencion.bienestar@puebla.gob.mx (222) 7 77 97 00



Secretaría de Bienestar

Gobierno de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) (Interna)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

No Aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.3 Costo total de la evaluación:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

6.4 Fuente de Financiamiento:

No aplica

Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.



Secretaría
de Bienestar
Gobierno de Puebla

TRANSITORIO

Único. Los presentes lineamientos entrarán en vigor, el día siguiente de su publicación y permanecerán vigentes mientras no se modifiquen.